



CARRERA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TESIS

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA COMERCIAL MENCIÓN FINANZAS.

TÍTULO

“BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA
EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE
LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN DURÁN DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS.”

AUTORES:

DOUGLAS ANDRÉS PINELA VALLEJO
ANDRÉS ENRIQUE DE LA TORRE GÓMEZ

TUTOR:

ECON. HECTOR ALFREDO MIENTES BAQUE

GUAYAQUIL, FEBRERO DEL 2015

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por la salud y la fuerza que me ha brindado durante todo este tiempo para poder culminar un logro importante en mi vida.

Agradezco a mis padres, por la paciencia, el apoyo y amor incondicional, porque han sabido guiarme por el camino correcto demostrando siempre la confianza que han depositado en mí.

Agradezco a mi esposa, por la motivación y el apoyo que supo brindarme en los momentos más difíciles.

Agradezco a mi hijo, por haber sido el último empujón e incentivo que necesitaba para culminar la carrera.

Agradezco a la Universidad Politécnica Salesiana por haberme acogido, permitiendo mi capacitación y desarrollo, dentro de la cual pude obtener los conocimientos necesarios para desenvolverme profesionalmente.

Agradezco a los maestros que tuve durante toda la carrera los cuales supieron con paciencia impartir sus conocimientos.

Agradezco al tutor por ser la guía para desarrollar nuestro trabajo final.

Andrés De La Torre

DEDICATORIA

Dedico este logro muy importante en mi vida a mis padres Gina y Andrés por ser mi guía y apoyo incondicional, así como también va dedicado a mi esposa Gabriela y a mi hijo Andrés por la motivación y el cariño que siempre me brindan.

Andrés De La Torre

AGRADECIMIENTO

Agradeciendo a DIOS por haberme llevado de la mano por el sendero correcto durante todo el tiempo que duró mi carrera.

A mi padre DOUGLAS LEONCIO PINELA CASTRO que siempre confió en mí y nunca me dejó caer, viéndolo como el mejor ejemplo a seguir de un hombre responsable y un profesional dedicado, escuchando cada uno de sus consejos he llegado donde estoy.

A mi madre ROSALIA ELENA VALLEJO BARZOLA por su paciencia y amor demostrándomelo día a día en este duro camino nunca me dejó solo, gracias de todo corazón por siempre confiar en mí y hacer que mejore como persona.

A mis FAMILIARES y AMIGOS que directa o indirectamente aportaron en esta etapa de mi vida les quedo totalmente agradecido.

Pinela Vallejo Douglas Andrés

DEDICATORIA

Quiero dedicar este paso importante en mi vida a mis padres siendo ellos dos pilares fundamentales en donde encontré apoyo en los momentos más difíciles y me brindaron sombra y abrigo en días complicados, a toda mi familia que siempre se mantiene unida haciéndome sentir el calor de hogar que me motiva para cumplir mis metas junto la bendición de Dios que nos protege.

Pinela Vallejo Douglas Andrés

Declaración de Responsabilidad

Nosotros, De La Torre Gómez Andrés Enrique y Pinela Vallejo Douglas Andrés, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Declaramos que el análisis de los temas desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

De La Torre Gómez Andrés Enrique

CC 0924063993

Pinela Vallejo Douglas Andrés

CC 0926812348



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

“BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”

Autores: De La Torre Gómez Andrés Enrique andres_16d@hotmail.com
Pinela Vallejo Douglas Andrés douganpi@hotmail.com

Director: Ing. Fabián Villacrés fvillacres@ups.edu.ec

RESUMEN

El bono de Desarrollo humano es un subsidio que otorga el Estado Ecuatoriano las personas que se encuentran dentro de los grupos vulnerables de la sociedad. En sus inicios fue creado como un mecanismo para afrontar la crisis económica del año 1998, pero a través del tiempo fue cambiando su esencia, convirtiéndose en una política pública de equidad e inclusión social.

La problemática que generalmente rodean a los subsidios son la incorrecta focalización y el uso inadecuado que los beneficiarios suelen darle; es por ello que se consideró oportuno realizar una investigación sobre el uso eficiente del subsidio enfocándose exclusivamente en el cantón Durán. En el primer capítulo se procedió a verificar las causas y generalidades del problema, delimitando la investigación a un periodo de 10 años de evolución del subsidio.

En el segundo capítulo se consideró necesario hacer un análisis teórico de los subsidios, para luego detallar un estudio documental del Bono de Desarrollo Humano a través del tiempo, desde su creación hasta la actualidad. En el tercer capítulo se realizó un estudio de campo, mediante encuestas y entrevistas que proporcionaron la información necesaria para establecer conclusiones generales de cada instrumento de recolección, con la finalidad de detectar el tipo de utilidad que tiene el BDH en los beneficiarios de Durán.

En el último capítulo se proponen estrategias que permitirán concientizar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano sobre la manera adecuada en que pueden utilizar el subsidio, no solo como una ayuda monetaria para suplir en cierta medida los gastos mensuales, sino como herramienta para el emprendimiento de micronegocios que pueden ser el sustento de su familia a largo plazo.

PALABRAS CLAVE: Bono de Desarrollo Humano, Análisis económico, subsidios, focalización.



CAREER BUSINESS ADMINISTRATION

“BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”

Authors: De La Torre Gómez Andrés Enrique andres_16d@hotmail.com
Pinela Vallejo Douglas Andrés douganpi@hotmail.com

Director: Ing. Fabián Villacrés fvillacres@ups.edu.ec

ABSTRACT

The Human development bonus is a subsidy granted by the Ecuadorian government to the people who are in vulnerable groups of society. In the beginning it was created as a mechanism to address the economic crisis of 1998, but over time it changed its essence, becoming a public policy of equity and social inclusion.

The problems that usually surround subsidies are the wrong focus and misuse often given by the beneficiaries; this is why it is considered appropriate to conduct a research on the efficient use of this subsidy focusing exclusively in the canton Durán. In the first chapter we proceeded to check and overview the causes of the problem, limiting the investigation to a period of 10 years of evolution of the subsidy.

In the second chapter it was considered necessary to make a theoretical analysis of subsidies and then detail a documentary study of BDH over time, from its inception to the present. In the third chapter a field study was conducted through surveys and interviews provided the information necessary to establish general conclusions of each collection instrument, in order to detect the type of usefulness of the BDH in beneficiary Duran.

In the last chapter strategies that will raise awareness among beneficiaries BDH on how to properly use the subsidy are proposed, not only as a monetary help to meet some extent monthly expenses, but as a tool for entrepreneurship microbusinesses that may support his family in the long term.

KEYWORDS: Human Development Bond, Economic Analysis, subsidies targeting.

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES DEL PROBLEMA	1
1.1. Tema.....	1
1.2. Antecedentes	1
1.3. Planteamiento del problema	3
1.4. Justificación.....	5
1.5. Delimitación.....	6
1.6. Objetivos	6
1.6.1. Objetivo general	6
1.6.2. Objetivos específicos.....	6
1.7. Hipótesis.....	7
1.8. Marco Metodológico.....	7
1.8.1. Nivel de la investigación	7
1.8.2. Métodos de investigación.....	8
1.8.3. Técnicas de Recolección de datos	9
1.8.4. Población y Muestra.....	10
1.9. Variables e Indicadores	12
1.10. Beneficiarios	13
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. Fundamentos Teóricos	13
2.1.1. Definición de Subsidios	13
2.1.2. Inconsistencias usuales de los Subsidios.....	15
2.1.3. Características de los Subsidios	17
• Principio de focalización.....	17
• Principio de transitoriedad	18
• Principio de eficiencia.....	18
2.1.4. Subsidios en el Ecuador	19
2.2. Marco Referencial.....	22
2.2.1. Bono de Desarrollo Humano. Descripción del Subsidio.....	22
2.2.2. Cobertura del programa.....	25
2.2.3. Procedimiento para aplicar al programa.....	26

2.3. Marco Legal	28
2.4. Marco Conceptual	31
CAPÍTULO III	34
MARCO METODOLÓGICO	34
3.1. Resultados de las encuestas	36
3.2. Conclusiones de las encuestas	54
3.4. Conclusiones de las entrevistas	55
3.5. Impactos que ha generado el Bono de Desarrollo Humano	56
CAPÍTULO IV	59
PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO ENFOCADO A LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN DURÁN	59
4.1. Generalidades de la Propuesta.....	59
4.1.1. Descripción de la propuesta	59
4.1.2. Alcance.....	60
4.1.3. Estructura de la propuesta	61
4.1.4. Objetivos de la propuesta	61
4.1.5. Justificación de la propuesta.....	62
4.2. Desarrollo del Programa para el uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano.....	63
4.2.1. Talleres de capacitación	63
4.2.2. Entrega de Trípticos en los centros de pago del BDH.....	75
4.2.3. Difusión del programa por redes sociales	77
4.3. Cronograma.....	77
4.4. Presupuesto	78
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población.....	10
Tabla 2. Variables e Indicadores	12
Tabla 3. Ecuador invierte más que otros países en BDH	20
Tabla 4. Requisitos para inscribirse al Bono de Desarrollo Humano.....	27
Tabla 5. Número de personas que conforman el hogar	36
Tabla 6. Tipo de hogar al que pertenecen	37
Tabla 7. Tipo de beneficiario del Bono de Desarrollo Humano	38
Tabla 8. Antigüedad como beneficiario del Bono de Desarrollo Humano	39
Tabla 9. Tipo de ingresos económicos adicionales al Bono de Desarrollo Humano	41
Tabla 10. Aspectos en lo que invierte mayor cantidad de dinero del Bono de Desarrollo Humano	42
Tabla 11. Nivel en que mejoró el nivel de educación al percibir el Bono de Desarrollo Humano	43
Tabla 12. Nivel en que ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir la alimentación del hogar.....	44
Tabla 13. Nivel en que le ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos.....	45
Tabla 14. Nivel en que mejoró el estilo de vida el recibir el Bono de Desarrollo Humano	46
Tabla 15. Conocimiento sobre la posibilidad de realizar un Crédito de Desarrollo Humano	47
Tabla 16. Ejecución de Créditos de Desarrollo Humano	48
Tabla 17. Disposición para recibir información para un uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano	49
Tabla 18. Medio de comunicación por el cual le gustaría recibir información sobre el Bono de Desarrollo Humano	50
Tabla 19. Folletos para talleres de capacitación.....	64
Tabla 20. Presupuesto	78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Muestra	11
Gráfico 2. Tipos de subsidios	15
Gráfico 3. Comparación de Subsidios 2014 – 2015 en Ecuador.....	21
Gráfico 4. Historia del bono de Desarrollo Humano.....	24
Gráfico 5. Lugar donde se realizó el estudio de campo	34
Gráfico 6. Av. Manuel Cisneros. Durán.....	35
Gráfico 7. El Recreo. Cantón Durán	36
Gráfico 8. Número de personas que conforman el hogar	36
Gráfico 9. Tipo de hogar al que pertenecen	37
Gráfico 10. Tipo de beneficiario del Bono de Desarrollo Humano	38
Gráfico 11. Antigüedad como beneficiario del Bono de Desarrollo Humano	39
Gráfico 12. Tipo de ingresos económicos adicionales al Bono de Desarrollo Humano	40
Gráfico 13. Aspectos en lo que invierte mayor cantidad de dinero del Bono de Desarrollo Humano	41
Gráfico 14. Nivel en que mejoró el nivel de educación al percibir el Bono de Desarrollo Humano	42
Gráfico 15. Nivel en que ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir la alimentación del hogar.....	43
Gráfico 16. Nivel en que le ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos.....	44
Gráfico 17. Nivel en que mejoró el estilo de vida el recibir el Bono de Desarrollo Humano.....	45
Gráfico 18. Conocimiento sobre la posibilidad de realizar un Crédito de Desarrollo Humano ..	46
Gráfico 19. Ejecución de Créditos de Desarrollo Humano	47
Gráfico 20. Disposición para recibir información para un uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano	48
Gráfico 21. Medio de comunicación por el cual le gustaría recibir información sobre el Bono de Desarrollo Humano	49
Gráfico 2322. Incremento de atenciones de salud en Ecuador.....	58
Gráfico 238. Página de Facebook del programa	77

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES DEL PROBLEMA

1.1. Tema

Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Durán de la Provincia del Guayas.

1.2. Antecedentes

Ecuador ha estado marcado por grandes falencias en cuando a distribución de la riqueza se refiere, por lo que los diferentes gobiernos de turno han buscado estrategias de tipo social que promuevan la reducción de desigualdad. Fue allí donde surgió la idea de crear un mecanismo que permita corregir, en la medida de lo posible, las grandes limitaciones de la población más necesitada del país a través de los denominados subsidios.

La crisis que afectó considerablemente al país a fines de los 90' nace desde 1994 en la presidencia de Sixto Durán Ballén, quien dio inicio a la liberación de la economía a favor del sector público, que tomaría responsabilidades asumidas tradicionalmente por el estado. Entonces, creó la ley de instituciones financieras cuyo objetivo era la liberación de tasas de interés permitiendo así la libre circulación de capital con un aumento de créditos.

La situación del sistema económico ecuatoriano a partir del año 1998 se tornó caótica. La caída de los precios del petróleo, el cierre de más de la mitad de las entidades financieras del país, e incluso el fenómeno del niño fueron los principales factores que marcaron la que hasta la época actual se considera como la peor crisis que ha atravesado Ecuador en términos monetarios.

El 14 de septiembre de 1998 mediante decreto ejecutivo N° 129 fue creado el Bono de Desarrollo Humano con el nombre inicial de Bono Solidario, tendiendo como beneficiarias principales a las madres de familia de los hogares en condición de pobreza

y fue justificado como una propuesta de inversión en educación y salud, ya que para tales causas se deberían destinar los fondos que recibían las beneficiarias. Su objetivo principal era compensar a la población que había perdido su nivel adquisitivo por la crisis que vivía el país en aquella época. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

En el año 1999 en la presidencia del Ab. Jamil Mahuad se decretó un feriado bancario por 24 horas pero culminó después de 5 días, esa decisión llegó a tener múltiples consecuencias, como el cierre de un total de 28 entidades financieras entre las que se encontraban Filanbanco, Banco de Progreso, Benazar, Tecfinsa, entre otros, derivó en la dolarización, en donde el principal afectado fue el pueblo ecuatoriano, ya que en un efecto dómimo quebraron decenas de bancos e instituciones financieras y el estado asumió los costos, provocando considerablemente la reducción del gasto público y una excesiva alza de los servicios brindados por el mismo.

Para el año 2003, el Bono de Desarrollo Humano se consideraba el programa social con mayor alcance en el país, ya que implicaba una inversión que asciende a los \$360 millones de dólares, cifra que se traduce en el 40% del gasto social del Ecuador.

El 17 de enero del 2007 mediante decreto ejecutivo No. 12, publicado en el registro oficial suplemento 8 del 25 de enero del 2007, se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano al valor de 30 dólares para los quintiles I y II mas pobres establecidos por el programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social y según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (SELBEN).

Mediante decreto ejecutivo No. 1838, del 20 de julio del 2009, varios meses después de concluida la Constitución y en la que era nuevamente nombrado Presidente de la República del Ecuador el Econ. Rafael Correa Delgado, se establece que el valor mensual de la transferencia monetaria sea de 35 dólares para el Bono de Desarrollo Humano, pensión para adultos mayores y para discapacitados.

Para el 2012 la inversión en el BDH era de 484 millones de dólares lo recibían mensualmente en Ecuador 1'912.240 ciudadanos. De esta cifra, 1'220.730 destinados a

mujeres, quienes fungían como cabezas de familia en sus hogares. Para ese entonces el bono cubría a 600.000 adultos mayores y 115.000 personas con discapacidad, (Diario El Telégrafo, 2012).

Según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para Junio del 2014, 1,5 millones de ecuatorianos reciben el bono, lo que representa el 10,57% de la población de ecuatoriana. La mayor parte de beneficiarios, esto es el 75%, son madres. Además, la mayoría de ecuatorianos que percibe este subsidio son jóvenes y adultos de entre 18 y 39 años. La cifra es menor al 1,9 millones de beneficiarios que se registraban hasta enero del 2013. La caída se debe al proceso de depuración que emprendió el Gobierno desde ese mes y que hasta la fecha ha dejado fuera a 390,305 beneficiarios. Entre las causas están que acceden a un trabajo estable y formal, algunos incluso en el propio sector público; a más servicios básicos; a que reciben una pensión del Seguro Social; entre otras. (Diario el Comercio, 2014).

El BDH consiste en una iniciativa pública de carácter benéfico y se lleva a cabo a través de transferencias monetarias que a partir del año 2013 se incrementó de \$50,00 a madres de niños y jóvenes que se encuentran bajo niveles de pobreza considerando los resultados del proceso de Registro Social.

Siendo uno de los subsidios sociales más importantes debido a la alta inversión que requiere anualmente, el Bono de Desarrollo Humano influye de gran manera en la economía de la población con limitaciones monetarias debido a la situación de pobreza que tienen que atravesar diariamente, por lo que es necesario determinar el impacto que causa en la situación económica de los beneficiarios.

1.3. Planteamiento del problema

Cuando se creó el Bono de Desarrollo Humano fue una inyección a la economía familiar, ya que el poder adquisitivo que tenía una persona con su salario era muy bajo y el nivel de desempleo seguía en aumento. La economía del país obtuvo estabilidad, el 45% de las familias ecuatorianas eran beneficiarios de este subsidio, por lo que el ex presidente Lucio Gutiérrez cambio el nombre a “Bono de Desarrollo Humano” y tuvo

una transformación en sus objetivos y en el impacto directo que ocasionaría en la pobreza coyuntural (manteniendo un nivel de consumo mínimo en las familias) y en la pobreza estructural (mediante un aumento en los niveles de matriculación y de salud de niños y niñas). La diferencia entre los dos Bonos, se basa en las condiciones obligatorias que tenían que cumplir los beneficiarios.

A medida que han pasado los años el valor monetario del bono de desarrollo humano ha incrementado, siendo uno de sus principales objetivos la mejora en cuanto a la educación y salud de las familias, sin embargo una gran parte de los beneficiarios no están comprometidos al cumplimiento de los objetivos de este programa y desconocen el uso correcto que debe dársele a este recurso, es por eso que así como nuevas personas se inscriben en el programa del bono de desarrollo humano también varias personas son separadas del beneficio.

Para varios expertos el bono de desarrollo humano no garantiza la reducción de la pobreza, pues se cuestiona que el empleo es el único mecanismo para salir de ella, además de que el Gobierno debería invertir más en programas de producción y en atraer empresas que ayuden al incremento de la economía y de las plazas de empleo. A pesar de ello el subsidio es un mecanismo que mejora la posibilidad de adquirir productos de primera necesidad en los beneficiarios que lo utilizan correctamente.

Es por ello que se considera fundamental conocer si los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano están comprometidos a la consecución de los objetivos propuestos por el Gobierno en la entrega de este bono, y si es usado de manera eficiente. Por lo tanto, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Reciben el Bono de Desarrollo Humano las personas que realmente lo necesitan?
2. ¿Utilizan los beneficiarios del BDH los recursos recibidos de manera correcta?
3. ¿Cuáles son los objetivos que se han cumplido a nivel personas (beneficiarios) y a nivel global (sociedad)?
4. ¿Cuál ha sido la incidencia del BDH referente a la educación, salud y alimentación?

5. ¿Debe mantenerse este subsidio a largo plazo?

A través de la investigación que se desarrollará se pretende responder a estas interrogantes mediante información verídica, trabajo de campo y encuestas, que permitirán identificar el nivel de eficiencia con el que se utiliza el Bono de Desarrollo Humano, y su impacto en los beneficiarios del cantón Durán.

1.4. Justificación

El estudio basado en el Bono de Desarrollo Humano, permitirá analizar la contribución en la economía de las familias beneficiarias, además brindará información sobre cuáles han sido las prioridades del destino que le han dado a este recurso y cuál ha sido su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida en los hogares de los beneficiarios de Cantón de Durán en la Provincia del Guayas, basados en la educación, salud y alimentación.

El Gobierno Nacional define este tipo de programas como inversión social, destinando parte del presupuesto anual del estado para el cumplimiento de esta ayuda, enfocándose en segmentos que han sido descuidados por gobiernos centrales anteriores, siendo beneficiarios de este las madres, discapacitados y adultos mayores quienes se encuentren en extrema pobreza, procurando el bienestar y salud de las familias.

Los objetivos en cuanto a la eficiencia en la utilización de esta ayuda monetaria no se conocen con exactitud, puesto que durante varios años se ha llevado a cabo este programa de ayuda social sin conocer resultados exactos, debido a que son muchas las familias que no están interrelacionadas con uno de los principales objetivos del Gobierno ecuatoriano que es el de contribuir a la educación, salud y alimentación de las familias con carencias económicas.

El análisis y estudio del programa de acción social implementado en gobiernos anteriores y denominado actualmente bono de desarrollo humano, permitirá conocer cuan eficaz y eficiente ha sido el destino que le han dan los beneficiarios del Cantón de

Durán de la Provincia del Guayas, además identificar su incidencia en la educación, salud y alimentación.

1.5. Delimitación

- **Delimitación Temporal.-** Para el desarrollo de la investigación se considerará el análisis del Bono de Desarrollo Humano durante un periodo de tiempo de 10 años; es decir, desde el año 2004 hasta el 2014.
- **Delimitación Contextual.-** El estudio estará enfocado exclusivamente a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Durán de la Provincia del Guayas.
- **Delimitación Espacial.-** Cantón Durán, Provincia del Guayas, Ecuador.
- **Delimitación Académica.-** Análisis Económico, Metodología de la investigación.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del cantón Durán de la provincia del Guayas con la finalidad de proponer estrategias que los capaciten para darles un buen uso a este recurso.

1.6.2. Objetivos específicos

1. Identificar el uso que le dan los beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Durán a este subsidio.
2. Determinar el nivel de incidencia económica y social que tiene el bono de desarrollo humano en los beneficiarios del cantón Durán.

3. Establecer la relación que existe entre los objetivos propuestos por este gobierno sobre el programa de acción social y los resultados obtenidos en la población beneficiaria del cantón Durán de la Provincia del Guayas.
4. Proponer estrategias que capaciten a los beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Durán para darle un buen uso a este recurso.

1.7. Hipótesis

El bono de desarrollo humano ha disminuido las necesidades básicas insatisfechas de sus beneficiarios en cuanto a educación, salud y alimentación.

1.8. Marco Metodológico

1.8.1. Nivel de la investigación

De acuerdo al tema de investigación se han seleccionado dos tipos de investigación que facilitarán el desarrollo del estudio: investigación documental e investigación de campo, tal como se explica a continuación:

- **Investigación Documental**

Según (Rojas Soriano, 2002) la investigación documental consiste en un conjunto de procedimientos que facilitan al investigador la tarea de registrar fuentes de información para ser posteriormente organizada y sistematizada, tanto los datos teóricos como empíricos. En este tipo de investigación se suelen utilizar datos plasmados en libros, artículos, informes de investigación, censos y demás documentos que puedan ser empleados para obtener un conocimiento preliminar del problema en estudio, y de esa forma definirlo y plantear la hipótesis.

La investigación documental permitirá el acceso a información relevante sobre los antecedentes del Bono de Desarrollo Humano, su evolución a través del tiempo y la

forma en que sus objetivos han ido cambiando desde su creación hasta la época actual. De esa forma se podrá contar con artículos de prensa escrita que puedan narrar la influencia paulatina que ha tenido el BDH en la población que se beneficia de ese subsidio.

- **Investigación de Campo**

La investigación de campo que se enfoca en recaudar información valiosa para identificar las variables de un estudio mediante diversas herramientas que sirven para indagar en la realidad de los hechos, tales como encuestas, cuestionarios y observaciones directamente del lugar que se esté tratando de sacar información. En este tipo de investigación se toma como referente principal a las fuentes primarias de información, es decir la población objeto de estudio que se encuentra determinada por personas inmersas en el problema, relacionadas directa o indirectamente, y a personas representativas dentro del contexto, con la finalidad de obtener datos específicos del tema en cuestión.(Bernal Torres, 2006)

La investigación de campo permitirá observar e identificar información relacionada con el Bono de Desarrollo Humano a través de un estudio dirigido a los beneficiarios que habitan en el cantón Durán, así se podrá analizar la forma en que utilizan el subsidio y el impacto que tiene en sus economías.

1.8.2. Métodos de investigación

- **Método Analítico**

De acuerdo a lo que menciona (Ruíz, 2009), el método analítico consiste en la desmembración de un todo, a través de la descomposición de su estructura con la finalidad de observar las causas, la naturaleza y los efectos. Es muy utilizada en las investigaciones donde se pretende identificar, mediante el análisis, el porqué del fenómeno en cuestión, y las consecuencias que genera.

El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Para ello se considera preciso conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia en función de comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

El método analítico es de gran ayuda para deducir de una manera eficiente un conocimiento que se puede interpretar de varias formas, existen conocimientos que cuentan con varios tipos de ramificaciones y el método analítico nos ayuda a escoger la mejor línea deductiva que en este caso será sobre el Bono de Desarrollo Humano y la aplicación que le dan los beneficiarios que residen en el cantón Durán de la provincia del Guayas.

1.8.3. Técnicas de Recolección de datos

La encuesta es un instrumento de recolección de datos que se concentra en obtener, de manera sistemática, ordenada, y secuencial, información sobre las variables que interviene en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Para formar una encuesta se deben estructurar un cuestionario de preguntas, que en su mayoría deben ser cerradas con la finalidad de obtener datos que puedan tabularse con facilidad. Adicionalmente se mencionan otras características específicas de esta:

- Los hechos no son observados de forma directa, sino que se determinan mediante las declaraciones verbales que los encuestados realizan sobre el tema en cuestión.
- En muchas encuestas no se obliga a poner datos que identifiquen al encuestado, hecho que otorga confidencialidad de la encuesta y mayor libertad para opinar de manera sincera.
- Otorga la posibilidad de analizar aspectos subjetivos y objetivos a través de la utilización de preguntas de hechos y preguntas de opinión, referidas tanto al presente, al pasado y al futuro. (Vidal Díaz, 2001)

En este caso la encuesta permitirá consultar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que residen en Durán sobre temas específicos relacionados a la investigación, tales como forma de emplear el bono, limitaciones que son superadas con el subsidio, a quienes beneficia indirectamente, entre otros.

1.8.4. Población y Muestra

La población que se considerará para este estudio serán los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que residen en el cantón Durán. Los lugares donde se llevó a cabo la ejecución de las encuestas, tomando en consideración la concurrencia de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano fueron los siguientes:

- Secap. Av. Manuel Cisneros sector Abel Gilbert Pontón. Primera Etapa
- Primera, Tercera y Quinta etapa del Recreo.
- Banco Nacional de Fomento del Cantón Durán.

La población a la que estará dirigida la investigación se encuentra segmentada en tres grupos: madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Población

BENEFICIARIOS	POBLACIÓN
Madres de Familia	11.150
Adultos mayores	4.872
Personas con discapacidad mayores de edad	1.573
Personas con discapacidad menores de edad	483
TOTAL	18.033

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

Una vez determinada la población, se procede a calcular la muestra utilizando la fórmula para poblaciones finitas, donde se utilizan los siguientes elementos:

- N: Tamaño de la población.
- z: Este valor se calcula utilizando el nivel de confianza ($0.95 \div 2 = 0.475$) y con el resultado obtenido se busca el valor respectivo según la tabla de distribución estadística, en este caso para 0.475 el valor z es 1.96.
- e: Es el máximo error permisible, cuyo porcentaje indica el grado de desviación en los resultados que se desean obtener, que para este caso se ha decidido sea el 5%.
- p: Es la probabilidad de que el evento ocurra; para el cálculo se aplicará un valor de 0.50 para la proporción.
- q: es la probabilidad de que el evento no ocurra ($q = 1-p$); en este caso también es 0.50.
- n: es el tamaño de la muestra a calcular.

A continuación se expone la fórmula con los valores reemplazados de acuerdo al tema de investigación:

Gráfico 1. Muestra

<i>DATOS:</i>		
N	=	18033
N/C	=	0,95
z	=	1,96
e	=	0,05
p	=	0,5
q	=	0,5
n	=	?
		$n = \frac{Z^2 (p)(q)(N)}{(N-1) e^2 + Z^2 (p)(q)}$
		$n = \frac{(1,96)^2 (0.50)(0.50)(18033)}{(18033 - 1) (0,05)^2 + (1,96)^2 (0.50)(0.50)}$
		$n = \frac{17318,8932}{46,0404}$
		n = 376

Elaboración: Autores de tesis

1.9. Variables e Indicadores

Tabla 2. Variables e Indicadores

Variable	Definición Conceptual	Indicadores
<u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> Bono de Desarrollo Humano	Aumentar o disminuir el número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	Ingreso recibido del Bono de Desarrollo Humano.
<u>VARIABLES DEPENDIENTES</u> Calidad de Vida	Mayor o menor posibilidad de cubrir los costos de educación, alimentación, salud.	Cantidad de dinero que gasta el beneficiario en educación, alimentación y salud.
Educación	Mayor o menor posibilidad de cubrir con los gastos de educación.	Cantidad de dinero que gasta el beneficiario en educación.
Alimentación	Mayor o menor posibilidad de cubrir con los gastos de alimentación.	Cantidad de dinero que gasta el beneficiario en alimentación.
Salud	Mayor o menor posibilidad de cubrir con los gastos de salud.	Cantidad de dinero que gasta el beneficiario en salud.

Elaboración: Autores de tesis

1.10. Beneficiarios

Sin duda alguna los principales beneficiarios de esta investigación serán las personas que constan en el registro social como objetos del subsidio y que están domiciliados en el cantón Durán de la Provincia del Guayas, ya que es a ellos a quienes se les indagará sobre el uso que le dan a la transferencia monetaria que reciben mensualmente por parte del Estado y posteriormente se les instruirá sobre todo lo concerniente al subsidio y a las ventajas que pueden acceder por ser beneficiarios del mismo.

La principal ventaja que obtendrán los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Durán, será el hecho de poder brindarles otra perspectiva del subsidio, para que no solo lo vean como una fuente de ingresos momentánea y transitoria, sino que puedan aprovechar el Crédito de Desarrollo Humano como una herramienta para implementar micronegocios que sirvan como fuente de ingresos a largo plazo.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentos Teóricos

2.1.1. Definición de Subsidios

Se considera como subsidios a las donaciones o transferencias que perciben las entidades públicas o privadas por parte del Estado, sin contar con alguna contraprestación. Se le otorga el término subsidio siempre y cuando el destino de la transferencia sea cubrir gastos de producción o beneficio social, caso contrario no se le denominará de tal manera.

Adicionalmente el término subsidio es utilizado también para referirse a las donaciones corrientes que la administración pública de un determinado país o Estado

proporciona a ciertas empresas privadas con la finalidad de incrementar los ingresos y de tal manera poder incrementar el nivel de su producción. (Enciclopedia Virtual Edumed, 2006)

Generalmente, los subsidios son utilizados como políticas públicas para mejorar la distribución de los recursos del estado y enfocándose hacia la población que se encuentra en situación de pobreza. Es un mecanismo muy usado para proporcionar ingresos hacia las personas que se encuentran en parámetros sociales de vulnerabilidad, por lo que se suele determinar un proceso específico para ser otorgados a los que realmente lo requieren. Sin embargo, existen subsidios de mayor alcance que se aplican para toda la población.

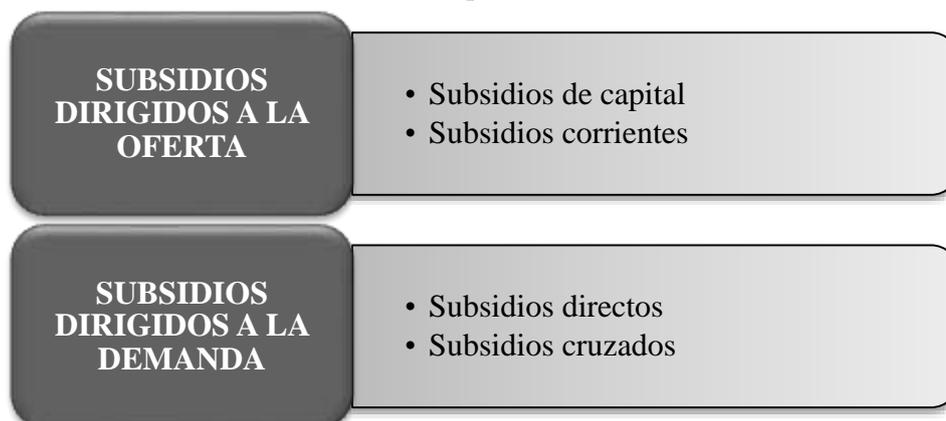
Según (Walker, 2005), “Los subsidios es la diferencia entre una tarifa que refleja el costo pleno del servicio y la tarifa realmente cobrada al usuario”. Este autor se refiere a los subsidios como ayudas monetarias que cubren parte del costo monetario de un bien o servicio, convirtiéndose así en una ayuda que reciben sus beneficiarios de forma proporcional. Se puede decir que esta definición se enfoca más a los subsidios generales, como ejemplo en Ecuador se puede citar el subsidio al gas.

Los subsidios pueden ser de dos tipos: subsidios dirigidos a la oferta, que son los que se otorgan a empresas para elevar el nivel de los bienes o servicios que producen; y los subsidios dirigidos a la demanda, cuyo objetivo es reducir el valor que paga el usuario de un servicio. A continuación se detallan los dos tipos de subsidios mencionados y su respectiva segmentación:

- **Subsidios dirigidos a la oferta:** Son otorgados a las empresas de servicios, y se encuentran divididos en dos categorías principales:
 - **Subsidios de capital**, que consisten en las transferencias que realiza el gobierno central hacia las entidades determinadas entidades públicas.
 - **Subsidios corrientes**, los cuales son poco comunes pero que consisten en transferencias hacia entidades públicas que atraviesan por crisis financieras.

- **Subsidios dirigidos a la demanda:** Son aquellos que tienen como objetivo minimizar el costo que el usuario debe cancelar por un servicio determinado, y tiene dos modalidades:
 - **Subsidios directos**, que son aquellos que el Gobierno otorga directamente a los consumidores para que puedan pagar un valor menor al que realmente cuesta el bien o servicio.
 - **Subsidios cruzados**, los cuales benefician a cierta parte de la población cobrando un valor mayor al costo real que pagan un ciertos usuarios para ayudar a otros usuarios a pagar un valor menor.

Gráfico 2. Tipos de subsidios



Fuente: (Walker, 2005)

2.1.2. Inconsistencias usuales de los Subsidios

Según (Pozo Crespo, 2012):

“El subsidio es un apoyo económico o en especie que otorga un Gobierno para compensar recursos que una persona y grupos de personas dejan de recibir por diversas razones. Los subsidios no son ni buenos ni malos, son ventajosos o perjudiciales según cumplan o dejen de cumplir sus objetivos.”

Los subsidios deben indudablemente cumplir con el fin para el cual fueron creados, que por lo general es proteger o ayudar a los sectores más vulnerables de la sociedad sin

producir efectos negativos en la economía del país, allí se origina su eficiencia. Si bien es cierto los subsidios se sustentan a través de la aportación monetaria de una parte de la población para beneficiar a otra parte, también lo es que se trata de políticas económicas y públicas que buscan invertir en gasto social que posee un impacto positivo de gran alcance.

Los subsidios sin duda alguna poseen muchas ventajas para los beneficiarios, ya que es un mecanismo de ayuda financiera y social; sin embargo, existen ciertas inconsistencias que pueden entorpecer su mantenimiento durante largo un largo periodo. Considerando que los subsidios consisten en transferencias de valores monetarios, es preciso que se sustenten de forma prolongada y superen los siguientes problemas usuales:

- **Sostenibilidad financiera.-** La sostenibilidad financiará consiste en un contexto específico, en que el dinero pagado a la empresa, tanto el monto subsidiado como la diferencia que el usuario paga, debe cubrir el costo del servicio o bien, ya que de no ser así se perdería la calidad en la producción del servicio y no se podría expandir por lo que se estaría incurriendo en una inestabilidad financiera que no permitiría sostenerlo durante mayor tiempo. Este tipo de situaciones se denominan como equilibrio de baja calidad según (Walker, 2005)
- **Sobreutilización del recurso.-** Esta situación se da cuando el precio fijado por un bien o servicio subsidiado es inferior al costo del mismo, entonces los usuarios o consumidores adquieren más de la cuenta y se produce una sobreutilización del recurso o una distribución inequitativa.
- **Subsidios focalizados incorrectamente.-** La focalización de los subsidios es un aspecto sumamente importante para garantizar su sostenibilidad, ya que no se le puede otorgar subsidios a las personas que no lo necesitan ni darlos de manera generalizada porque perdería el fin para el que fue creado, produciendo un costo fiscal demasiado alto.

2.1.3. Características de los Subsidios

Los subsidios son políticas gubernamentales que se emplean con un propósito claro y definido, en algún momento crítico en la economía de un país, y poseen características no excluyentes que deben cumplirse para que éste pueda lograr el objetivo para el cual fue creado, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- **Principio de focalización**

La focalización es un término que durante las últimas décadas se ha adquirido popularidad, sobre todo en los países en desarrollo. A pesar de ser tan utilizado, no existe una sola definición para el término ya que desde varias perspectivas puede variar su interpretación, pero en relación al gasto social, se puede decir que la focalización hace alusión a las ideas o criterios para discriminar el universo de los beneficiarios de las políticas sociales. Bajo tal concepto, la focalización se refiere a la selectividad con la que se escoge a los destinatarios de los programas de ayuda que se implementan en cada país.

Como menciona (Medrano, 2010), “La focalización es una modalidad de intervención pública que tiende a asegurar que un programa/proyecto provea en exclusividad a una determinada población objetivo, de los satisfactores básicos requeridos”. Es por ello que el principio de focalización es muy utilizado para concentrar la población que vive en situación de extrema pobreza y hacerlos partícipes de los beneficios de dichos programas o proyectos.

El objetivo con el que debe cumplir el principio de focalización es otorgar las ventajas, oportunidades o beneficios de un programa social de forma exclusiva a los que cumplen requisitos previamente establecidos. Es así que se alcanza la efectividad de los programas sociales, partiendo de este principio y segmentando a la población entre personas en pobreza extrema y no pobres. Realizar esta segmentación definitivamente genera ventajas, como el uso eficiente de los recursos y brindar ayuda a los que realmente lo necesitan.

- **Principio de transitoriedad**

El principio de transitoriedad es uno de los primeros que debe cumplir los programas de ayuda social. La esencia de este principio indica que los subsidios deben de ser otorgados a los beneficiarios solamente mientras persista la situación que dio origen a su creación; es decir, los subsidios son un mecanismo de corto a mediano plazo que se implementará en la medida de tiempo que sea necesario pero que su existencia no debe ser a largo plazo.

Bajo tal percepción, se establece que la sostenibilidad de un subsidio a lo largo del tiempo puede generar falencias en la situación financiera. En el caso del Bono de Desarrollo Humano, el subsidio fue creado para paliar las nefastas consecuencias de la crisis económica que se vivió en aquella época, pero debe acogerse al principio de transitoriedad. A pesar de ello, el Bono de Desarrollo Humano ha transformado sus objetivos y ahora sirve como política de inclusión social y económica para los más pobres del país.

- **Principio de eficiencia**

La eficiencia es otro de los principios que deben cumplir los subsidios, y consiste en que las transferencias del Bono de Desarrollo Humano deben de ser progresivas, generando más oportunidades para las personas que se encuentran en extrema pobreza y menos oportunidades para los que no lo están. Es decir que está directamente relacionado con el principio de focalización.

Otro objetivo que cumple el principio de la eficiencia es la utilización adecuada de los recursos del subsidio, por lo que éste debe contar con una estricta administración no solo en materia financiera (administración de transferencias), sino también en reducción de costos innecesarios relativos al programa. En conclusión, el principio de eficiencia se cumple cuando se maximizan los recursos del subsidio minimizando los gastos en los que se incurre para implementarlo.

2.1.4. Subsidios en el Ecuador

Desde el año 2013 ya se estimaba una reducción de subsidios para el año 2014 que en términos reales se dio en aproximadamente en 390 millones de dólares. La cifra decayó de 6.603 millones de dólares a 6.123 millones de dólares de un periodo a otro, hecho que en términos porcentuales se transformó en un 20,4% del Presupuesto General del Estado. De acuerdo a la Planificación Cuatrianual del 2014 sería el de los combustibles el rubro que más se redujo en 651 millones de dólares. (Diario La Hora, 2014)

La reducción del monto asignado para subsidios no se traduce exclusivamente en que dejarán de gozar de dicha ayuda los beneficiarios, sino que a través de una focalización correcta, se podrá ayudar a quienes realmente lo requieren y no a los que no lo necesitan. La focalización idónea puede considerarse en términos económicos como la optimización de los recursos, lo que sería un aspecto importante y favorable para la economía del país. Si un subsidio está bien focalizado, cuenta con planificación presupuestaria y debidamente financiado, además de llegar a los sectores que realmente lo necesitan, entonces logra un nivel de eficiencia óptimo.

Los programas de ayuda social son los que más impulsan los Gobiernos actualmente, con la finalidad de minimizar las inequidades del poder adquisitivo de la sociedad. Los 18 países de América Latina han implementado este tipo de programas beneficiando a más de 25 millones de familias a nivel regional. Según la CEPAL, Ecuador es el país que mayor porcentaje del PIB invierte en el Bono de Desarrollo Humano, comparado con los demás países de la región.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que son muchos los países de Latinoamérica que han implementado programas sociales que tienen el mismo fin que el Bono de Desarrollo Humano, pero con nombres diferentes; no obstante, Ecuador es el que mayor porcentaje de gasto en dicho rubro posee:

Tabla 3. Ecuador invierte más que otros países en BDH

Ecuador destina más que otros países de la región en el BDH			
País	Inversión faltante (en millones)	Programas	Inversión anual en % de PIB
Bolivia	445,1	Bono Juancito y Madre niño-niña	0,56%
Brasil	3.949,50	Bolsa Familia	0,47%
Chile	188,1	Chile Solidario	0,11%
Colombia	2.035,10	Familias en Acción	0,39%
Costa Rica	82,9	Avancemos	0,39%
Ecuador	443,0	Bono de Desarrollo Humano	1,17%
El Salvador	162,8	Comunidades Solidarias Rurales	0,02%
Guatemala	1.029,30	Mi Familia Progresá	0,32%
Honduras	770,3	Programa de Asignación Familiar	0,24%
México	2.465,50	Oportunidades	0,42%
Panamá	83,1	Red de Oportunidad	0,22%
Paraguay	523,20	Tekopora	0,36%
República Dominicana	514,3	Solidaridad	0,51%
Uruguay	12,20	Asignaciones Familiares	0,45%
América Latina	12.704,30		0,40%

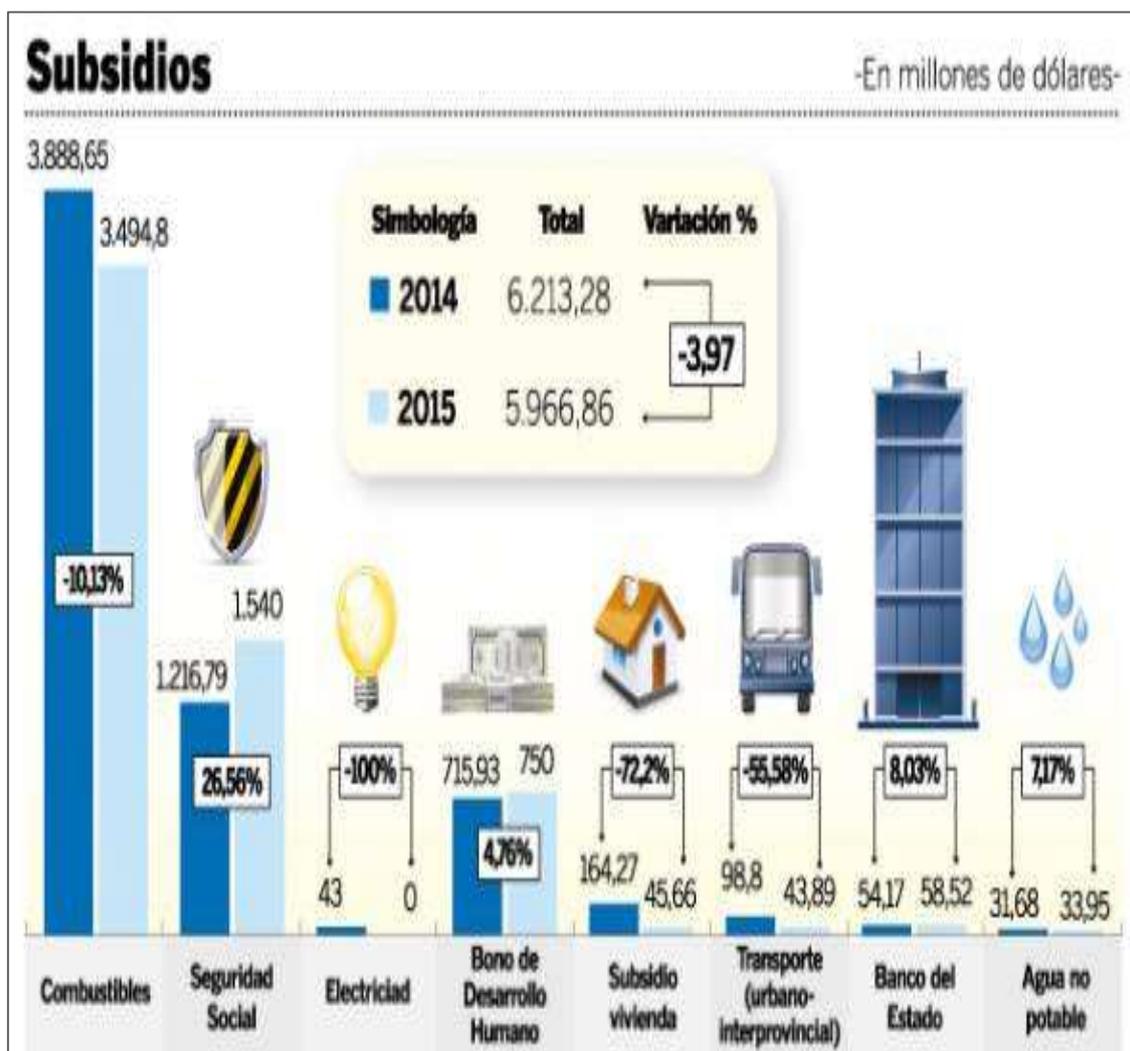
Fuente: (Revista Radiofónica de la Cancillería del Ecuador, 2014)

Durante el Séptimo Congreso Internacional de la Cámara Bolivariana de Hidrocarburos y Energía, que se llevó a cabo en Agosto del 2014, se mencionó que Ecuador es uno de los Estados que más gasto social invierte en subsidios en la Región Sudamericana debido a que destina el 20% del Producto Interno Bruto para ese rubro. También se señaló que el promedio mundial del porcentaje del PIB que gastan los países en subsidios oscila entre el 1% y el 3%. (Diario El Universo, 2014)

De acuerdo a las proyecciones realizadas para el año 2015, los subsidios de transporte, combustible, electricidad y vivienda bajan según lo planteado en la proforma presupuestaria del Gobierno Nacional. La cifra del año anterior se reduciría a 5.946,8 millones de dólares, es decir, un 3,97% menos que en el año anterior. El subsidio que

disminuirá en mayor medida monetaria será el de los combustibles el cual desciende aproximadamente en un 10% pasando de 3.888 millones de dólares a 3.493 millones de dólares.

Gráfico 3. Comparación de Subsidios 2014 – 2015 en Ecuador



Fuente: (Diario El Universo, 2014)

En relación al subsidio de la vivienda, mismo que era financiado por Banco de la Vivienda también se minimizará en un 72% aproximadamente en relación al año anterior, pasando de 164 millones de dólares a 45,66 millones de dólares en el 2015. Por otra parte, el subsidio de transporte urbano desaparecerá en el presente año, al igual que el subsidio a la electricidad, mismo que en el 2014 representó 43 millones de dólares.

Así como se menciona que existen subsidios que se reducirán y otros que desaparecerán, también hay otros que se incrementarán. Es el caso del Subsidio de Seguridad Social y el Bono de Desarrollo Humano; éste último ascenderá de 715,93 millones de dólares a 750 millones de dólares. Todas las cifras mencionadas están sustentadas en el incremento de recaudación tributaria que se prevé, misma que pasarán de 13.940 millones de dólares en el año 2014 a 15.565,6 millones de dólares en el año 2015.

2.2. Marco Referencial

2.2.1. Bono de Desarrollo Humano. Descripción del Subsidio

Según el (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013), el Bono de desarrollo Humano es “Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social”.

El Bono de Desarrollo Humano es una de las políticas sociales más representativas del Ecuador, y tiene como objetivo evitar la persistencia de la pobreza a través de transferencias monetarias enfocando como principales beneficiarios a las personas que se encuentran en situación socioeconómica baja. Entre los fines del programa está asegurar un nivel mínimo de consumo a los núcleos familiares y generar recursos monetarios para que sean invertidos en educación y salud.

Con la implementación del programa, el Ministerio de Inclusión Económica y Social espera lograr beneficios colaterales, por ejemplo: contribuir a la disminución de niveles de desnutrición crónica y enfermedades en niños menores de 5 años de edad; así como promover la inserción escolar. Otro objetivo del programa es proteger a los adultos mayores y personas que posean algún tipo de discapacidad.

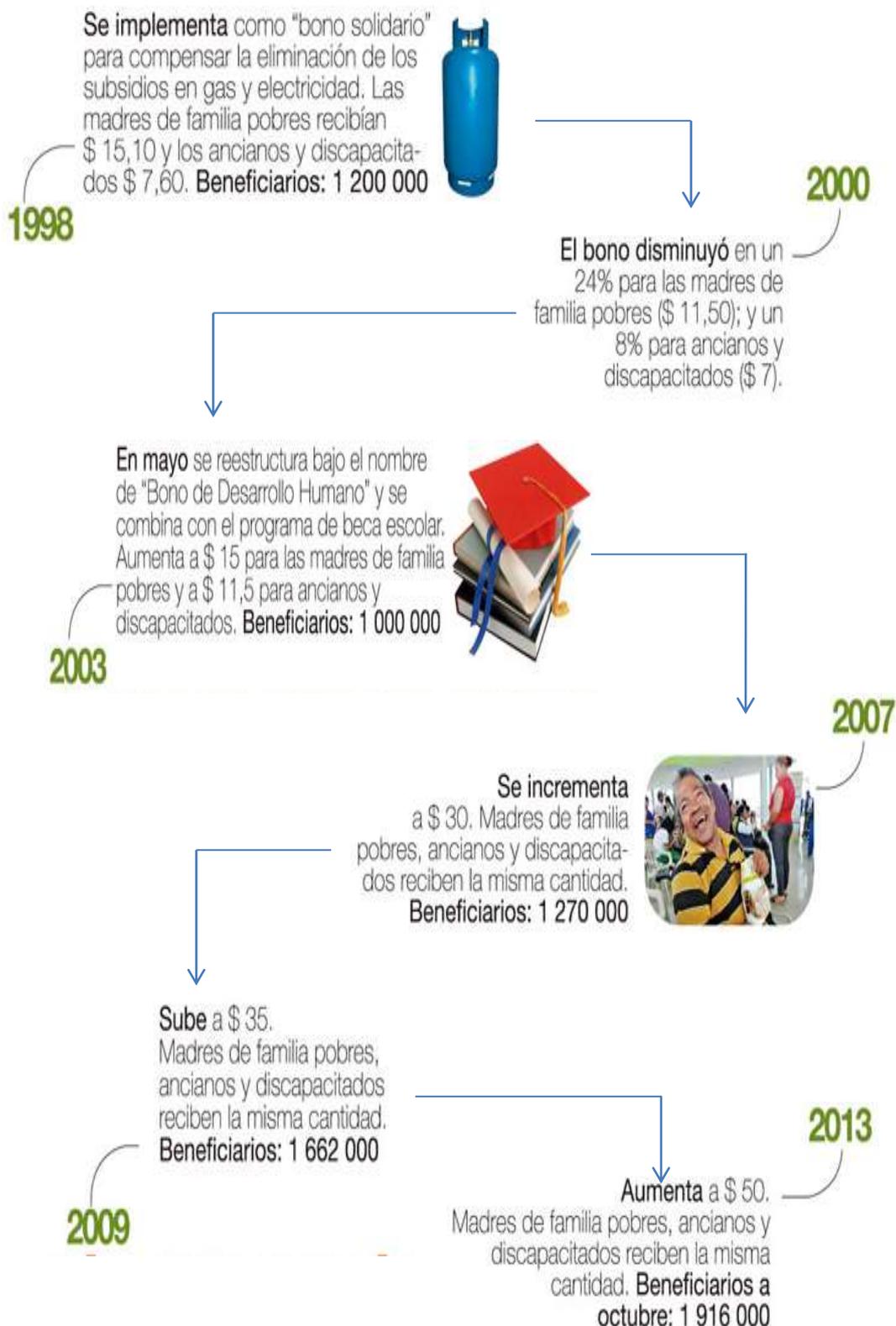
También se puede mencionar como una de las metas que tiene el Bono de Desarrollo Humano el hecho de poder garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, mismo que deberá enfocarse en productos de primera necesidad, sin incurrir en gastos innecesarios. Además, incorporar corresponsabilidades específicas que guíen a los beneficiarios a ocupar el dinero de la transferencia monetaria en rubros tales como educación y salud.

El bono de desarrollo humano a través del tiempo ha atravesado varias transformaciones: sus objetivos iniciales que pasaron de ser mecanismo de ayuda para la crisis económica de 1998 a una oportunidad para contar con ingresos que sustenten gastos de salud y educación para los más pobres del país; y el monto de las transferencias también ascendieron de \$15,00 a \$50,00.

Se debe recordar que el Bono de Desarrollo Humano es un beneficio monetario mensual que, como todos los subsidios, deben tener un plazo establecido y no es eterno, motivo por el que se lo debe emplear eficientemente, convirtiéndolo en una herramienta que mejore el estilo de vida de la población que tiene acceso a él. Esto se logra con entusiasmo y con una mentalidad emprendedora que rompa limitaciones para utilizarlo solo como medio para consumir ciertas cosas cada mes.

El Bono de Desarrollo Humano ha evolucionado a través del tiempo, primero con su nombre originario de Bono Solidario, donde la transferencia monetaria apenas era de \$15,10 para las madres de familia que se encontraban en línea de pobreza. A continuación se expone un gráfico donde está ilustrada la historia del Bono de Desarrollo Humano, los montos de las transferencias y su enfoque, desde su creación hasta la época actual:

Gráfico 4. Historia del bono de Desarrollo Humano



Fuente: (Revista Radiofónica de la Cancillería del Ecuador, 2014)

2.2.2. Cobertura del programa

El Bono de Desarrollo Humano beneficia a dos grupos principales: los adultos mayores y las personas con discapacidad, tal como se detalla a continuación:

- **Representantes del núcleo familiar.-** El beneficio se otorga a las familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud, preferentemente a las mujeres que sea representantes del núcleo familiar, transfiriéndoles mensualmente \$50,00.
- **Pensión para adultos mayores.-** Consiste en una transferencia monetaria de \$50,00 que se otorga mensualmente a las personas que tengan de 65 años de edad en adelante, y que encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Para acceder al beneficio, los adultos mayores no deben de estar afiliados al Sistema de Seguridad Público, según lo menciona el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- **Pensión para personas con discapacidad.-** Se trata de una transferencia monetaria mensual de \$50,00 que es otorgada a aquellas personas que posean un nivel de discapacidad igual o mayor al 40% y debidamente certificada por la autoridad sanitaria nacional. Adicionalmente los beneficiarios deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y que no se encuentren afiliados a un sistema de seguridad público.

Una ampliación del programa es el Crédito de Desarrollo Humano (CDH), el mismo que tiene como meta promover líneas de financiamiento que permitan brindar apoyo económico para la implementación de proyectos productivos para superar los niveles de pobreza de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. El CDH es una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, fomentando el desarrollo social, humano y productivo de la población.

El Crédito de Desarrollo Humano consiste en la posibilidad de que los beneficiarios del Bono puedan recibir las transferencias monetarias correspondientes a un año de forma anticipada y en un solo pago. Este mecanismo ha permitido que

muchas personas que se encuentran excluidas del sistema financiero o que no tienen acceso a líneas de créditos, puedan obtener los recursos para implementar negocios o ideas emprendedoras que mejoren su estilo de vida.

Según el (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014), el Crédito del Bono de Desarrollo Humano cuenta con los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo General

“Proporcionar a la población meta el acceso a productos financieros que fortalecen la promoción de su autonomía económica y mejora de su calidad de vida, a través del asesoramiento y acompañamiento técnico y vinculación a otros servicios sociales existentes.”

Objetivos Específicos:

- Crear oportunidades de desarrollo local a través de los actores vinculados en territorio.
- Ampliar el mercado de las micro y pequeñas empresas.
- Estimular la creación de micro emprendimientos asociativos.
- Apoyar al micro emprendedor individual.
- Impulsar, mejorar y crear políticas de micro crédito.

2.2.3. Procedimiento para aplicar al programa

Las inscripciones para el Bono de Desarrollo Humano se realizaron posteriormente la Registro Social, en el cual se determinan las personas que se encuentran en condición de pobreza y que serían candidatos para obtener el beneficio. Para iniciar con el proceso de inscripción se debe contar con ciertos requisitos, los mismos que dependen del tipo de beneficiario del que se trate.

Para exponer de forma más clara los requisitos se ha elaborado el siguiente cuadro resumen:

Tabla 4. Requisitos para inscribirse al Bono de Desarrollo Humano

BENEFICIARIOS	POBLACIÓN
Adultos mayores (65 años en adelante)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Cédula de Identidad
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Cédula de Identidad • Copia del carné del CONADIS
Familias con hijos menores de 16 años	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Cédula de Identidad de la madre de familia, y en caso de tenerlo de su cónyuge • Copia de la partida de nacimiento de todos los hijos menores de 16 años • Si hay niños mayores de 6 años, copia de la libreta de calificaciones o certificado de matrícula de los niños entre 6 o 16 años • Si hay niños menores de 6 años, copia del carné de vacunación de todos los niños menores de 6 años • Si tiene una persona de tercera edad en el hogar, copia de Cédula de Identidad de la persona mayor de 65 años • Si tiene una persona discapacitada en el hogar, copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento y copia del carné del CONADIS • En el caso de que la madre no pertenezca al grupo familiar, Cédula de Identidad de la persona que se encuentra a cargo de los menores de edad
Familias con hijos mayores de 16 años o sin hijos	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Cédula de Identidad de la madre de familia, y en caso de tenerlo de su cónyuge • Si tiene una persona de tercera edad en el hogar, copia de Cédula de Identidad de la persona mayor de 65 años • Si tiene una persona discapacitada en el hogar, copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento y copia del carné del CONADIS

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

2.3. Marco Legal

El marco legal en el cual se sustenta el Bono de Desarrollo Humano se constituye por varios Decretos Ejecutivos que establecen su creación, valor económico de las transferencias, beneficiarios y subprogramas, así como la sustitución del nombre con el que inicialmente se creó. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014) A continuación un resumen de los Decretos más relevantes:

1. DECRETO EJECUTIVO No. 129 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 29 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

Es el Decreto mediante el cual se creó inicialmente el subsidio con el nombre de “Bono Solidario” como mecanismo para ayudar a la población ecuatoriana a atravesar la crisis económica que sufría el país en ese año. El subsidio fue inicialmente planteado como una transferencia monetaria de \$15,10 para las madres de familia que se encontraban en situación de pobreza. Sin embargo la focalización del subsidio no era la adecuada ya que había muchas personas que no cumplían con las condiciones para ser beneficiarios y aun así recibían dicho dinero.

2. DECRETO EJECUTIVO No. 347-A DE 25 DE ABRIL DEL 2003, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 76 DE 7 DE MAYO DEL 2003.

Fue creado para sustituir el nombre de mediante el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social. Por medio de este decreto se cambió el enfoque que se le dio inicialmente al subsidio de ser una política pública para paliar la crisis económica del país, a ser un mecanismo de inclusión económica y social que ayude a los habitantes del país que se encuentran en situación de extrema pobreza a mejorar su estilo de vida.

3. ACUERDO MINISTERIAL No. 512 DE 4 DE JULIO DEL 2003, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 142 DE 7 DE AGOSTO DEL 2003.

Este decreto fue creado para establecer el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano BDH, donde se establecen los mecanismos a través de los cuales se otorgará el subsidio a los beneficiarios, y la forma en que se focalizarán las transferencias monetarias con la finalidad de que la ayuda se brinde exclusivamente a las personas que se encuentren en situación de extrema pobreza. Allí también se detalla los instrumentos a utilizar para la focalización del subsidio, tales como censos y el registro social a través del que se creará una base de datos.

4. DECRETO EJECUTIVO No. 1824 DE 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 351 DE 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Mediante este Decreto fue creada la pensión asistencial dirigida a los adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza incluyéndolos como un subprograma del Bono de Desarrollo Humano, y se establecen los requisitos que deben cumplir para acceder al subsidio. La inclusión se amplió a los grupos considerados como más vulnerables dentro de la sociedad ecuatoriana, como mecanismo para alargar el alcance de políticas públicas que faciliten el acceso a un mejor estilo de vida.

5. DECRETO EJECUTIVO No. 12 de 17 DE ENERO DEL 2007, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 8 EL 25 DE ENERO DEL 2007.

En el artículo nº1 de este Decreto, se acuerda incrementar el valor del Bono de Desarrollo Humano de \$15,10 que fue el valor inicial, a la suma de \$30,00 considerando como beneficiarios exclusivamente a las personas que se encuentre dentro del primer y segundo quintil de pobreza (determinados por la Secretaría

Técnica del Frente Social y que cumplan con los requisitos previamente establecidos para acceder al Bono de Desarrollo Humano. De esta forma se buscaban dos objetivos: en primer lugar elevar el valor monetario de la transferencia en un 50% y por otra parte, focalizar el subsidio de manera eficiente, considerando solamente a las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza.

6. DECRETO EJECUTIVO No. 1838 DE 20 DE JULIO DE 2009.

El Presidente Constitucional de la República delega al Programa de Protección Social la administración de los siguientes sub programas: Bono de Desarrollo Humano; Pensión para Adultos Mayores; Pensión para Personas con Discapacidad; Crédito Productivo Solidario; Red de Protección Solidaria, Programa de Protección Social ante la Emergencia y otros que el Ministerio de Inclusión Económica y Social le delegue. De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el Bono de Desarrollo Humano como para la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad; y, dispone “Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social”. Además, en su Art. 2 estipula: “Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad en USD35 (treinta y cinco dólares)”

7. ACUERDO MINISTERIAL No. 0037 DE 24 DE JULIO DE 2009.

Este decreto establece el procedimiento de incorporación así como exclusión de los beneficiarios de los subprogramas del Bono de Desarrollo Humano. De igual forma, aclara los procedimientos para incluir o excluir a las personas mayores de 65 años de edad y personas con discapacidad. Este decreto reafirma la intención de asegurar que el subsidio sea correctamente focalizado, seguir filtrando información que determine si los beneficiarios siguen estando en la misma

situación de pobreza extrema o si ya presentan alguna novedad que les permita obtener ingresos que los pueda beneficiar más que a otras personas.

8. DECRETO EJECUTIVO NO. 1395, DE 2 DE ENERO DE 2013.

Fue publicado en el Registro Oficial No. 870, de 14 de enero de 2013, se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las Pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en USD 50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

2.4. Marco Conceptual

- **Subsidios.-** Transferencias que hace el Estado a ciertos agentes económicos o a ciertas actividades productivas, que consisten en donaciones de Dinero o Bienes, o en prestaciones gratuitas de servicios.
- **Endeudamiento.-** Nivel de obligaciones monetarias que se tiene con otras personas o instituciones y que deben ser canceladas en un plazo determinado.
- **Presupuesto General del Estado.-** Estimación de los recursos monetarios con los que cuenta el país, incluyendo tanto los ingresos como los gastos e inversiones de acuerdo a las necesidades de los diferentes segmentos poblacionales.
- **Inversión Social.-** Rubro que se encuentra relacionado con el desarrollo sostenido y solidario de la población, sobre todo de los sectores más vulnerables o necesitados.

- **Igualdad.-** Equiparación de oportunidades entre familias y personas en situación de necesidad específica, pobreza o vulneración de derechos, con el resto de la sociedad; y la acción afirmativa prioritaria para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia grupos en situación de desprotección y desigualdad.
- **Universalidad:** Políticas sociales dirigidas a toda la población, con provisión directa a las personas que están en situación de pobreza, desventaja situacional, exclusión, discriminación o violencia; apuntando a la consecución de un piso de protección social que cubra atenciones prioritarias de cuidado, protección y seguridad.
- **Corresponsabilidad:** Se refiere a la responsabilidad compartida entre los individuos, las familias y el Estado en el cuidado familiar, los procesos de movilidad social y salida de pobreza. (Ministerio de Inclusión Económica y Social).
- **Desarrollo Económico.-** Se considera así al medio o nivel de posibilidades que tiene un determinado país para potencializar su crecimiento de forma conjunta con el bienestar de la población.
- **Crecimiento económico.-** Está considerado como la expansión del Producto Interior Bruto de cada país, ya que a través de este indicador se muestra la estructura productiva y las posibilidades de incrementarla.
- **Consumo.-** Es la acción y efecto de consumir o gastar una cantidad de dinero en ciertos productos o servicios con la finalidad de satisfacer necesidades, ya sean estas primarias o secundarias.
- **Quintil.-** Se considera quintil a la quinta parte de una población estadística ordenada de menor a mayor en algunas características o bajo ciertos parámetros específicos. Este término suele ser muy utilizado para describir a la distribución del ingreso de una población humana.

- **Línea de pobreza.-** Hace referencia a la existencia de cierto nivel mínimo de ingreso o consumo, mediante el que se considera a las personas que no han logrado satisfacer sus necesidades básicas o en su defecto, no han logrado un bienestar mínimo.
- **Pobreza.-** Este término tienen gran amplitud y va más allá de la carencia de recursos económicos, afectando en gran manera a la persona que se encuentra en esta situación y a la comunidad en general desde la perspectiva pública.
- **Salud.-** La salud se considera como el estado general de bienestar física o condición aceptable del estado general de una persona. También se define como la ausencia de enfermedades o factores que resultan dañinos para el sujeto en cuestión.
- **Educación.-** Actuación docente consiente y planificada en las instituciones y centros educativos de una nación, y su efecto formativo dentro de la sociedad para saber afrontar cualquier ámbito o rol que le toque desempeñar a una persona.
- **Familia Tradicional.-** Conformada por padre, madre e hijos.
- **Familia monoparental.-** Es aquella que está formada por los hijos y uno solo de los padres; es decir, padre o madre.
- **Familia con madre cabeza de hogar.-** Está representada por aquellas madres solteras o que no tienen esposo, y que viven solas con sus hijos.
- **Familia extendida.-** Es aquella que además de poseer los integrantes de la familia tradicional, se compone también de otros familiares allegados, tales como primos, sobrinos, tíos, abuelos, etc.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

El estudio de campo fue realizado en el cantón Durán, provincia del Guayas, ya que allí reside la población considerada para esta investigación. Las encuestas fueron realizadas durante dos días en tres puntos específicos que se detallan a continuación:

1. **Banco Nacional de Fomento** de dicha localidad, ya que allí se puede encontrar gran concurrencia de personas que actualmente son beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano y suelen frecuentar esta institución financiera para hacer el cobro de la transferencia mensual que reciben por parte del Estado Ecuatoriano.

Gráfico 5. Lugar donde se realizó el estudio de campo

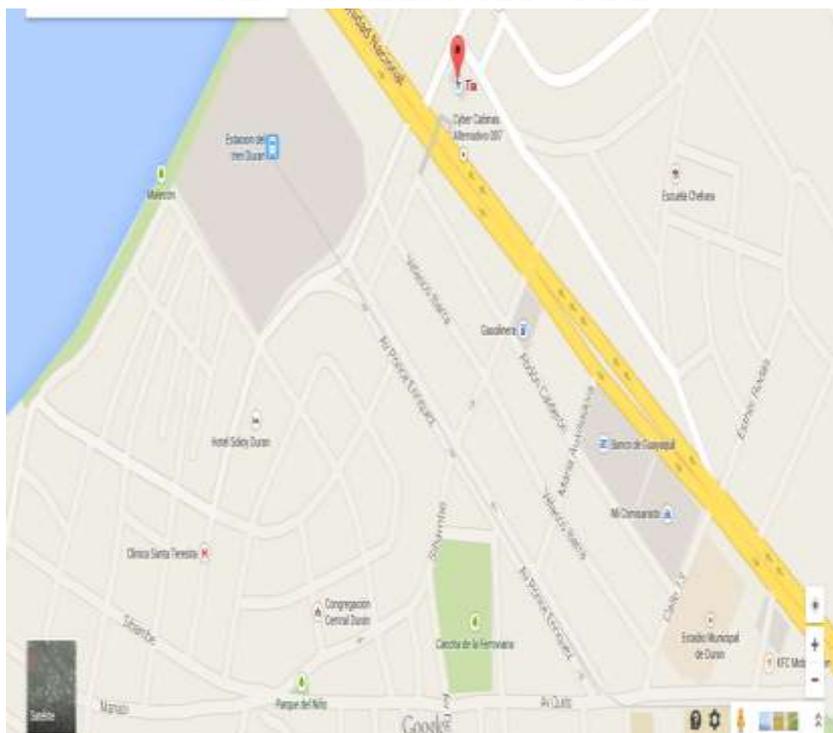


Fuente: Investigación de Campo

Esta institución se encuentra localizada específicamente en las calles Malecón y Yaguachi del cantón Durán, y se pudo tomar la información necesaria que fue otorgada por los beneficiarios. Cabe recalcar que hubo gran colaboración por parte de los implicados, gracias a lo que se han podido tabular las respuestas obtenidas y elaborar un análisis específico por cada pregunta, así como elaborar conclusiones generales del capítulo.

2. **Secap. Av. Manuel Cisneros sector Abel Gilbert Pontón. Primera Etapa,** Debido a que en este sector se concentra un nivel poblacional con características socioeconómicas para ser acceder al Bono de Desarrollo Humano.

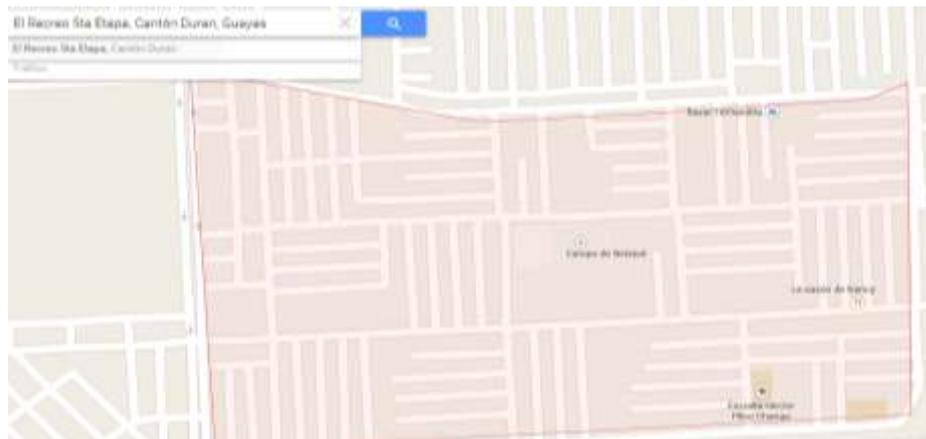
Gráfico 6. Av. Manuel Cisneros. Durán



Fuente: Google maps (2014)

3. **Primera, Tercera y Quinta etapa del Recreo,** donde se pudo constatar que muchas de las personas que allí residen tienen muchas necesidades básicas a pesar de contar con la ayuda que obtienen del Estado a través del subsidio monetario.

Gráfico 7. El Recreo. Cantón Durán

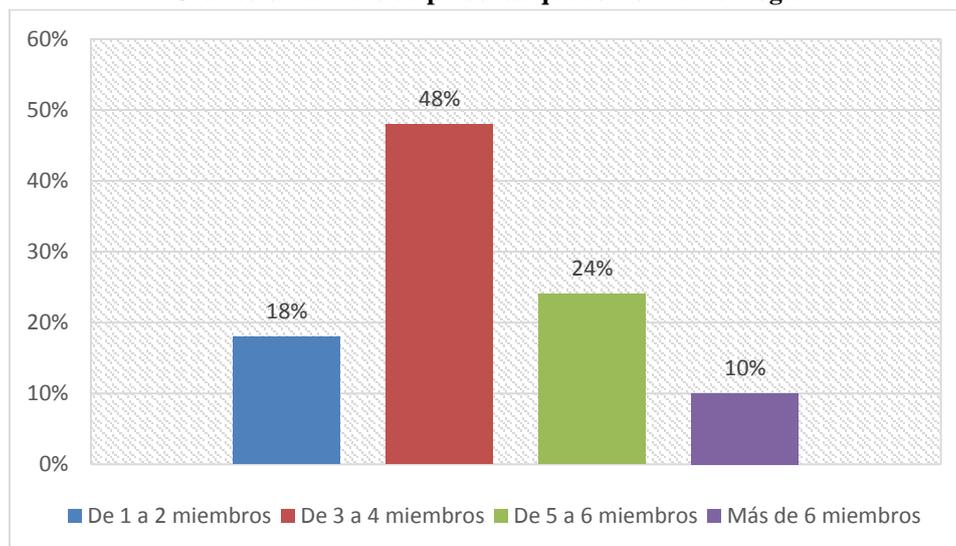


Fuente: Google maps (2014)

3.1. Resultados de las encuestas

1.- ¿Cuántas personas conforman su hogar?

Gráfico 8. Número de personas que conforman el hogar



Elaboración: Investigación de Campo

Tabla 5. Número de personas que conforman el hogar

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
De 1 a 2 miembros	67	18%
De 3 a 4 miembros	182	48%
De 5 a 6 miembros	91	24%
Más de 6 miembros	36	10%
TOTAL	376	100%

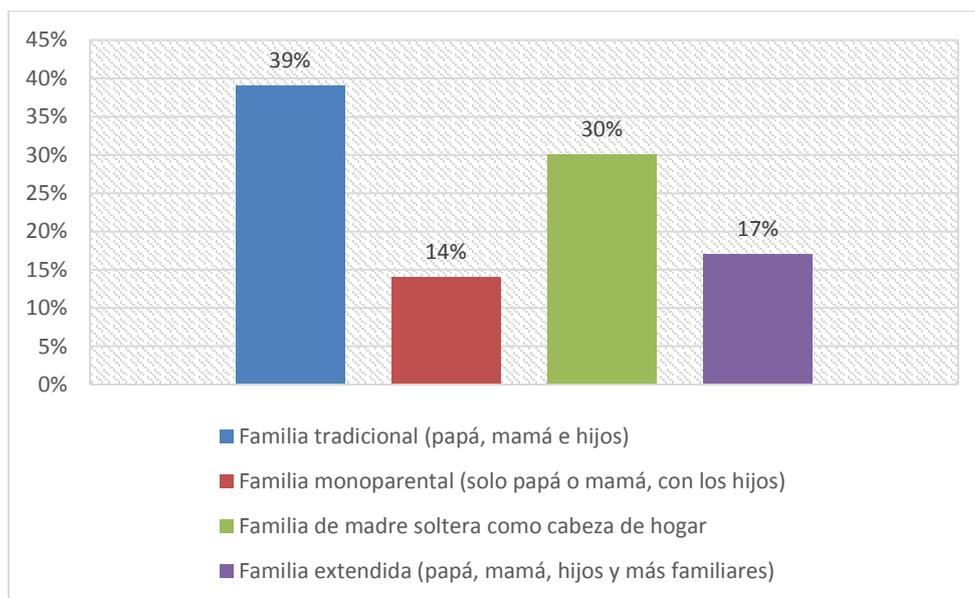
Elaboración: Investigación de Campo

Análisis:

Entre los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Durán se pudo detectar que el 48% de hogares están conformados por 3 o 4 personas; seguidos por el 24% que aumentan sus integrantes de 5 a 6 personas. Los grupos menos representativos fueron el 18% que cuenta con 1 o 2 personas y el 10% que representa a los hogares conformados por más de 6 personas. Por lo tanto se puede considerar como promedio el número de habitantes existentes en este sector de la provincia del Guayas.

2.- ¿Qué tipo de hogar es el suyo?

Gráfico 9. Tipo de hogar al que pertenecen



Elaboración: Investigación de Campo

Tabla 6. Tipo de hogar al que pertenecen

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Familia tradicional (papá, mamá e hijos)	145	39%
Familia monoparental (solo papá o mamá, con los hijos)	53	14%
Familia de madre soltera como cabeza de hogar	114	30%
Familia extendida (papá, mamá, hijos y más familiares)	64	17%
TOTAL	376	100%

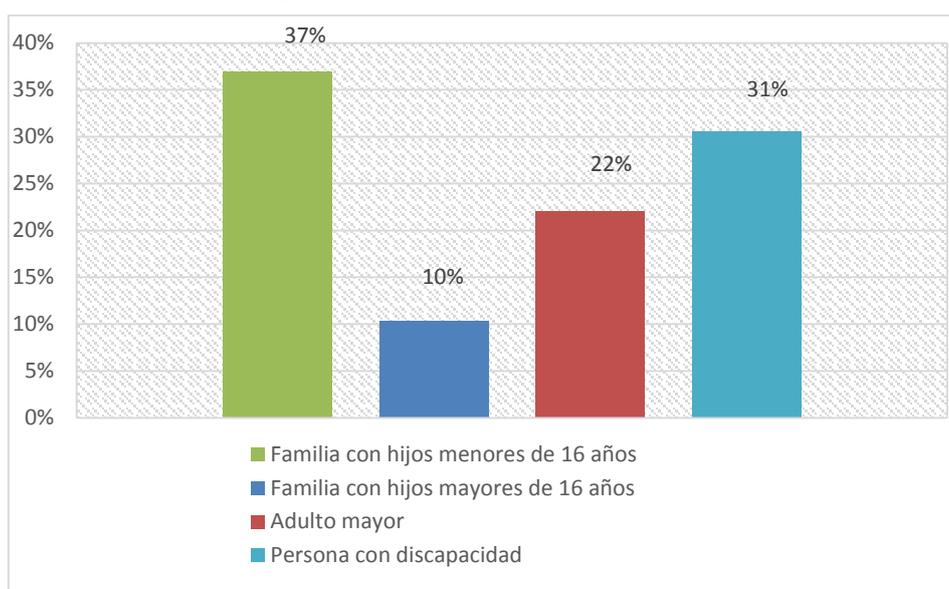
Elaboración: Investigación de Campo

Análisis:

Para identificar el tipo de familia que conforman los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, se expuso diferentes alternativas de las cuales la que obtuvo mayor respuesta por parte de los encuestados con un 39% fue la familia tradicional (padre, madre, hijos). A esto le sigue el 30% representado por familias donde la madre soltera es la cabeza de hogar; luego el 17% de ellos conforman una familia extendida (donde se incluyen abuelos, tíos u otros familiares además de papá, mamá e hijos). Solo el 14% lo constituyen familias monoparentales donde solo hay padre o madre con los hijos.

3. ¿Qué tipo de beneficiario del Bono de Desarrollo Humano es usted?

Gráfico 10. Tipo de beneficiario del Bono de Desarrollo Humano



Elaboración: Investigación de Campo

Tabla 7. Tipo de beneficiario del Bono de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Familia con hijos menores de 16 años	139	37%
Familia con hijos mayores de 16 años	39	10%
Adulto mayor	83	22%
Persona con discapacidad	115	31%
TOTAL	376	100%

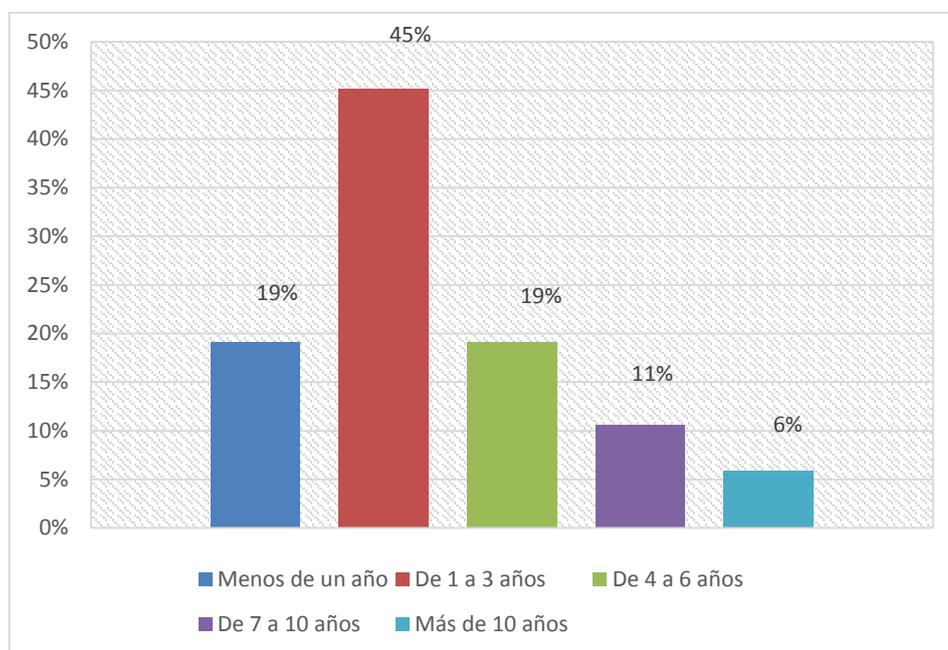
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

En relación a los tipos de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, se pudo comprobar durante el estudio que la mayor parte de ellos (37%) son familias con hijos menores de 16 años, seguido por el 31% que constituyen a las personas con discapacidad y el 22% que representa a los adultos mayores. Según estos datos se puede ver que el subsidio está enfocado en mayor medida a los grupos más vulnerables.

4. ¿Desde hace qué tiempo recibe el Bono de Desarrollo Humano?

Gráfico 11. Antigüedad como beneficiario del Bono de Desarrollo Humano



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 8. Antigüedad como beneficiario del Bono de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Menos de un año	72	19%
De 1 a 3 años	170	45%
De 4 a 6 años	72	19%
De 7 a 10 años	40	11%
Más de 10 años	22	6%
TOTAL	376	100%

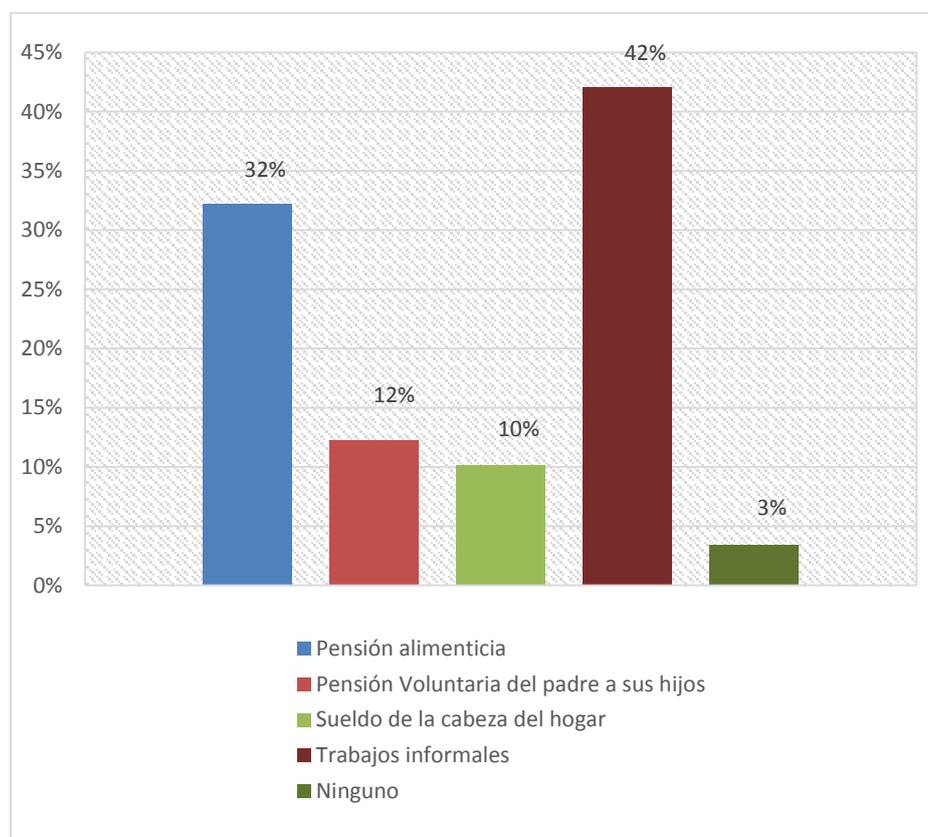
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

De acuerdo a los resultados del estudio, el 45% de los beneficiarios encuestados manifestaron que reciben el subsidio desde hace 1 a 3 años, seguidos por dos grupos del 19% que tienen recibiendo el bono de 4 a 6 años y menos de un año respectivamente; mientras que el 11% de ellos lo perciben desde 7 a 10 años y solo el 6% lo reciben desde hace más de 10 años. El hecho que la mayor parte de ellos sean beneficiarios que no tienen mucha antigüedad con el subsidio, se puede deber a que desde hace algún tiempo se realizan censos para determinar quienes realmente necesitan el bono y quienes lo reciben sin necesidad de hacerlo.

5.- ¿Qué tipo de ingresos económicos tiene usted adicional al Bono de Desarrollo Humano?

Gráfico 12. Tipo de ingresos económicos adicionales al Bono de Desarrollo Humano



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 9. Tipo de ingresos económicos adicionales al Bono de Desarrollo Humano

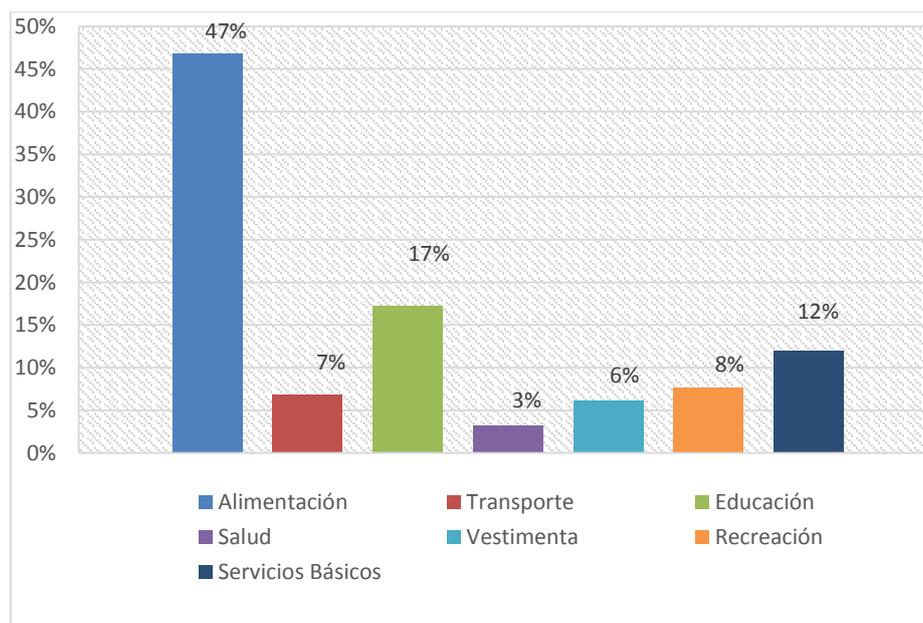
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Pensión alimenticia	121	32%
Pensión Voluntaria del padre a sus hijos	46	12%
Sueldo de la cabeza del hogar	38	10%
Trabajos informales	158	42%
Ninguno	13	3%
TOTAL	376	100%

Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

Es evidente que la transferencia de \$50,00 que reciben los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano no son suficientes para subsistir, por lo que se les preguntó a los encuestados qué otro tipo de ingreso económico perciben, a lo que la mayor parte de ellos (42%) respondió que realizan trabajos informales sobre todo ventas por catálogo; seguido a ellos está el 32% que percibe pensión alimenticia.

6.- ¿En cuál de los siguientes rubros invierte mayor cantidad del Bono de Desarrollo Humano? (escoja solo uno)

Gráfico 13. Aspectos en lo que invierte mayor cantidad de dinero del Bono de Desarrollo Humano

Elaboración: Autores de tesis

Tabla 10. Aspectos en lo que invierte mayor cantidad de dinero del Bono de Desarrollo Humano

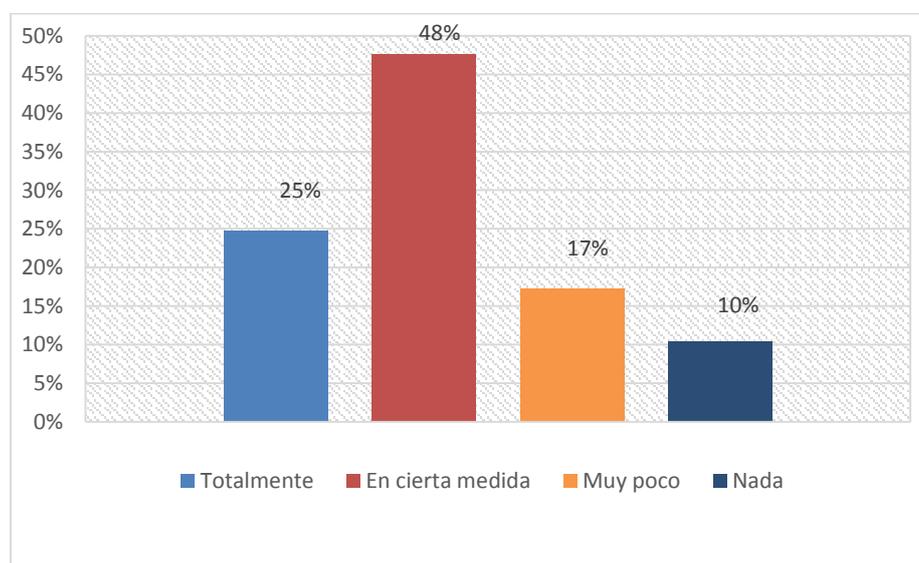
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Alimentación	176	47%
Transporte	26	7%
Educación	65	17%
Salud	12	3%
Vestimenta	23	6%
Recreación	29	8%
Servicios Básicos	45	12%
TOTAL	376	100%

Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

Con el objetivo de identificar la función que cumple el Bono de Desarrollo Humano en la economía de sus beneficiarios, se consultó sobre el rubro en el que invierten más de ese dinero, a lo que el 47% de ellos, es decir, la gran mayoría, mencionó que ese valor está destinado a la alimentación, seguido por el 17% que manifestó gastar gran parte del bono en educación para sus hijos. El 12% lo invierte en el pago de servicios básicos y como se puede observar el rubro en el que menos lo invierten es en salud con un 6%, lo que atribuyeron a que asisten a centros médicos del estado donde les dan atención y medicina.

7.- ¿En qué medida mejoró el nivel de educación de los miembros de su hogar al percibir el Bono de Desarrollo Humano?

Gráfico 14. Nivel en que mejoró el nivel de educación al percibir el Bono de Desarrollo Humano

Elaboración: Autores de tesis

Tabla 11. Nivel en que mejoró el nivel de educación al percibir el Bono de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Totalmente	93	25%
En cierta medida	179	48%
Muy poco	65	17%
Nada	39	10%
TOTAL	376	100%

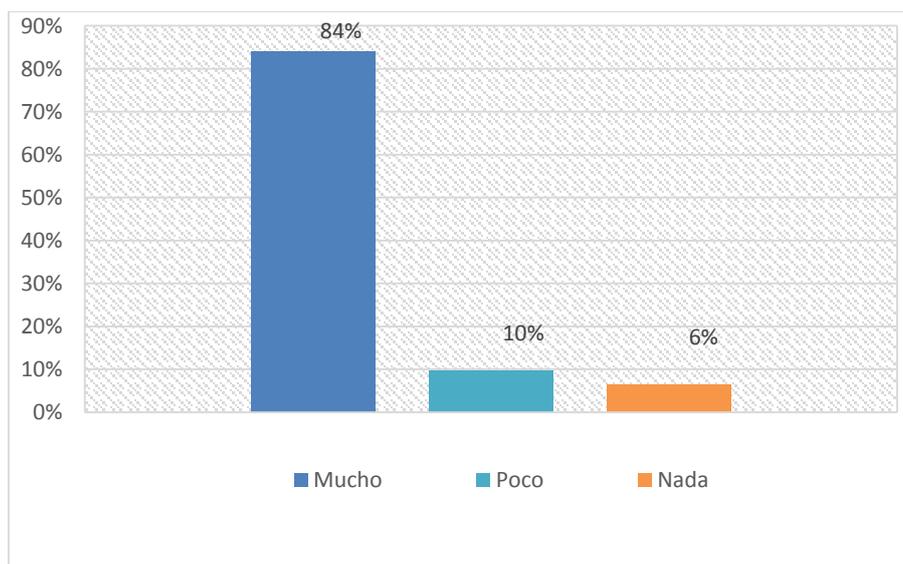
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

Se logró identificar que el 48% de los beneficiarios encuestados aseguraron que el Bono de Desarrollo Humano ha mejorado el nivel de educación ya sea propio o de sus hijos en cierta medida, seguido por el 25% que mencionó haberlo mejorado totalmente. Por otra parte, el 17% de los encuestados mencionaron que lo han mejorado muy poco y el 10% nada. Cabe recalcar que en una de las preguntas anteriores la educación fue el segundo rubro mayor puntuado.

8.- ¿En qué nivel le ayuda el Bono de Desarrollo Humano al comprar los alimentos para su hogar?

Gráfico 15. Nivel en que ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir la alimentación del hogar



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 12. Nivel en que ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir la alimentación del hogar

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Mucho	316	84%
Poco	36	10%
Nada	24	6%
TOTAL	376	100%

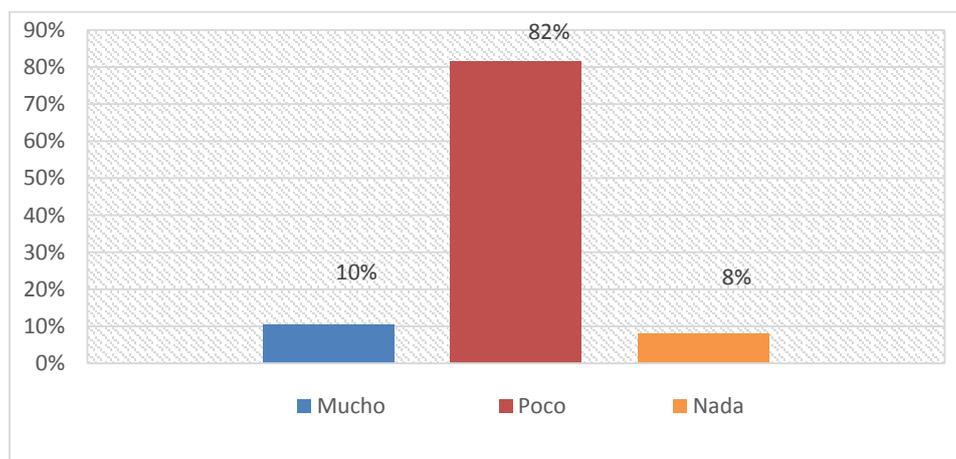
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

La alimentación es una de las necesidades básicas de la población en general y para los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Durán representa el mayor gasto de dicho dinero, ayuda mucho para cubrir dicho rubro. El 10% de la muestra mencionó que el bono le ayuda poco para su alimentación y solamente el 6% mencionó que no les ayuda nada. En una de las preguntas anteriores este fue el rubro que obtuvo mayor representatividad dentro de los gastos en los que invierten el Bono de Desarrollo Humano.

9.- ¿En qué nivel le ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos (luz y agua)?

Gráfico 16. Nivel en que le ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 13. Nivel en que le ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Mucho	39	10%
Poco	307	82%
Nada	30	8%
TOTAL	376	100%

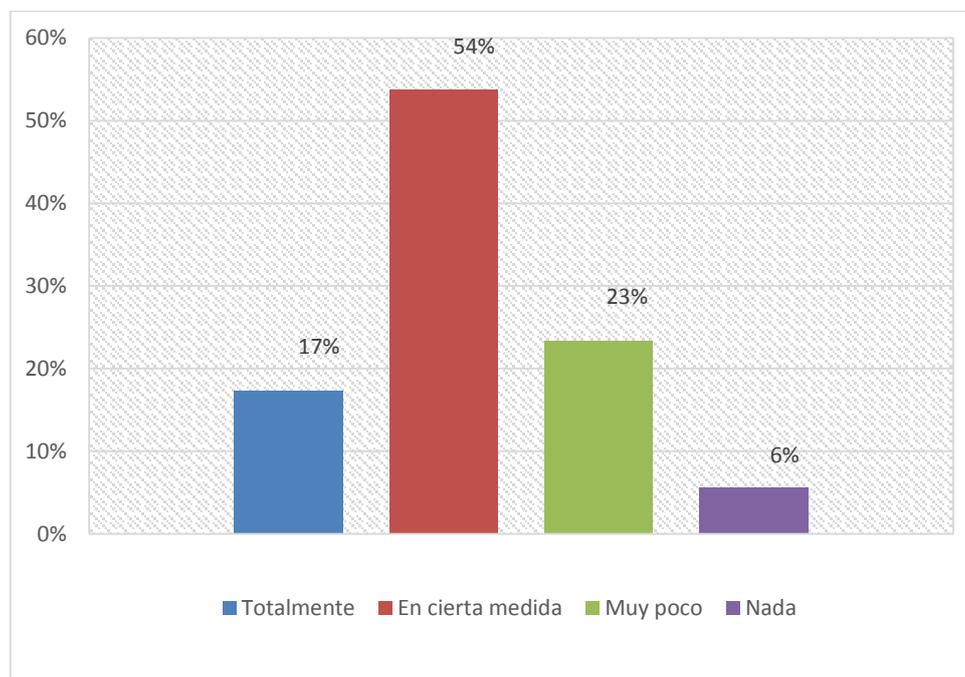
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

De la misma manera, se consultó a los beneficiarios en qué medida les ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos, a los que la mayor parte de ellos mencionó que les ayuda poco con el 82%, mientras que solo el 10% indicó que les ayuda mucho y el 8% expresó que no les ayuda en nada para tal efecto.

10. ¿En qué porcentaje mejora su estilo de vida el Bono de Desarrollo Humano?

Gráfico 17. Nivel en que mejoró el estilo de vida el recibir el Bono de Desarrollo Humano



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 14. Nivel en que mejoró el estilo de vida el recibir el Bono de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Totalmente	65	17%
En cierta medida	202	54%
Muy poco	88	23%
Nada	21	6%
TOTAL	376	100%

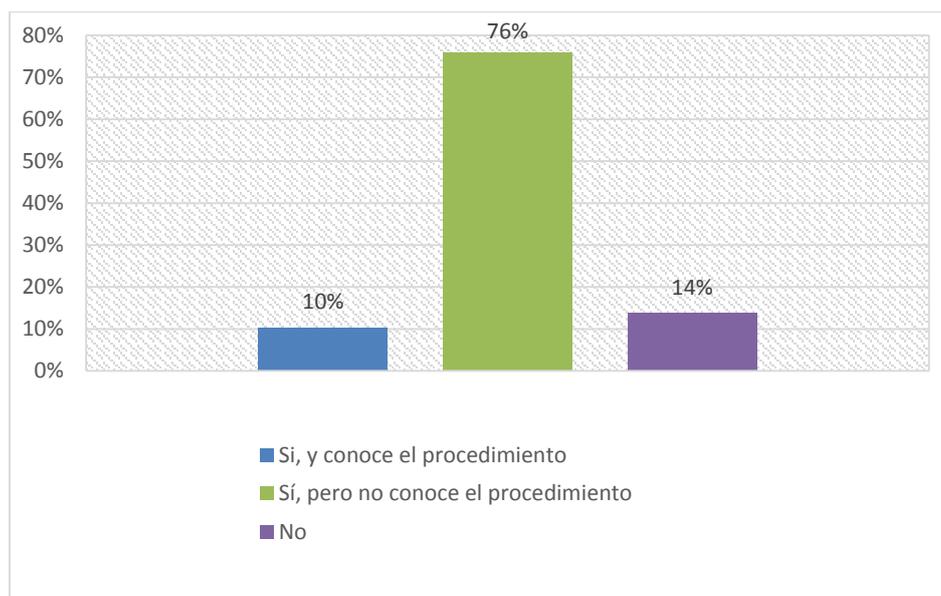
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

De acuerdo a los datos obtenidos, la mayor parte de los beneficiarios que ascienden al 54% aseguraron que el Bono de Desarrollo Humano mejora sus estilos de vida (acceso a educación, salud, alimentos, servicios básicos) en cierta medida, seguidos por el 23% que mencionaron que lo ha mejorado muy poco, y el 17% de ellos que expresó haberlo mejorado totalmente. Solamente el 6% de la muestra registró que el bono no ha mejorado en nada su estilo de vida.

11.- ¿Sabía usted que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano pueden realizar créditos?

Gráfico 18. Conocimiento sobre la posibilidad de realizar un Crédito de Desarrollo Humano



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 15. Conocimiento sobre la posibilidad de realizar un Crédito de Desarrollo Humano

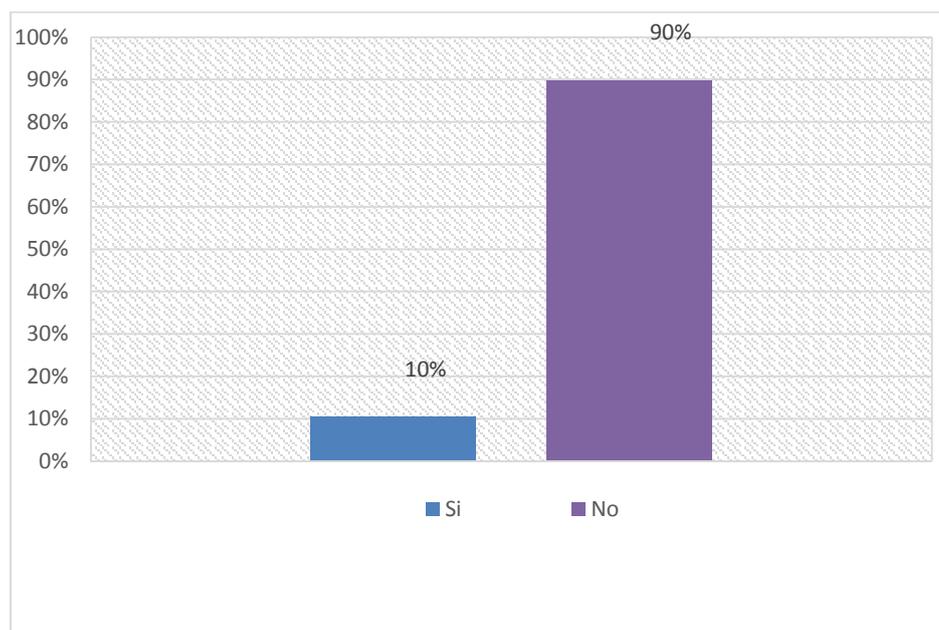
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Si, y conoce el procedimiento	39	10%
Sí, pero no conoce el procedimiento	285	76%
No	52	14%
TOTAL	376	100%

Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

Entre las ventajas que tiene el Bono de Desarrollo Humano se encuentra que los beneficiarios pueden acceder al denominado “Crédito de Desarrollo Humano”, por lo que se consultó si los encuestados conocen dicha ventaja, y el 76% de ellos respondieron que si saben que tienen esa posibilidad pero no conocen el procedimiento para hacerlo, mientras que el 14% mencionó no conocer sobre el tema. Solamente el 10% conocen el procedimiento para realizarlo.

12. ¿Ha realizado usted el Crédito de Desarrollo Humano?

Gráfico 19. Ejecución de Créditos de Desarrollo Humano

Elaboración: Autores de tesis

Tabla 16. Ejecución de Créditos de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Si	39	10%
No	337	90%
TOTAL	376	100%

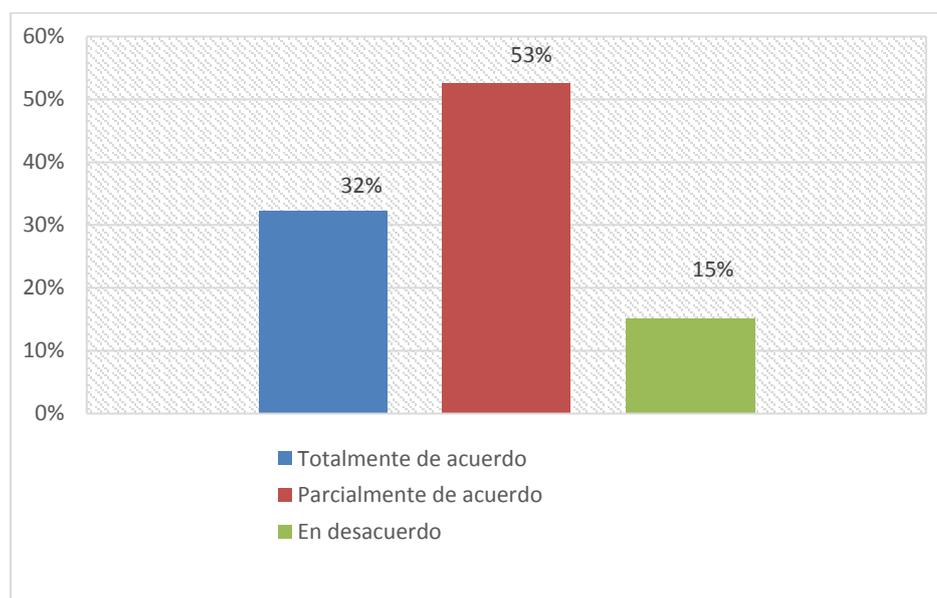
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

También se consideró necesario determinar cuántos de los beneficiarios han realizado el Crédito de Desarrollo Humano, a lo que la mayor parte de ellos; es decir, el 90%, respondió que no lo han hecho, y solamente un grupo minoritario del 10% aseguraron haberlo hecho. Es evidente que muchos de los beneficiarios no conocen las posibilidades que tienen al recibir el subsidio, y como aseguraron en la pregunta anterior, no conocen el procedimiento.

13.- ¿Estaría de acuerdo en recibir más información sobre la forma en que puede utilizar el Bono de Desarrollo Humano?

Gráfico 20. Disposición para recibir información para un uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 17. Disposición para recibir información para un uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Totalmente de acuerdo	121	32%
Parcialmente de acuerdo	198	53%
En desacuerdo	57	15%
TOTAL	376	100%

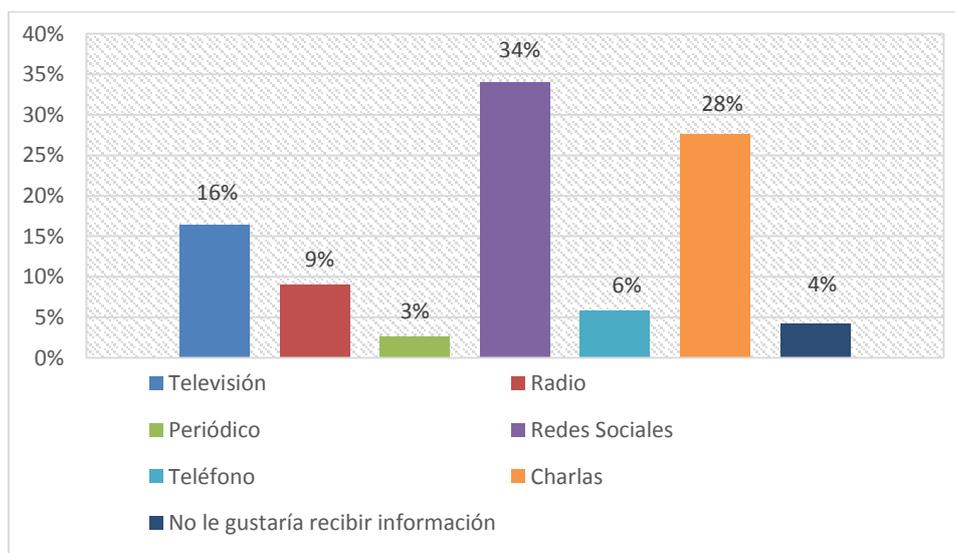
Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

Se verificó además la disposición que tienen los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para recibir más información sobre la forma en que pueden utilizar eficientemente la transferencia mensual que reciben, a lo que la mayor parte de ellos, representados por el 53% de la muestra, aseguró que está parcialmente de acuerdo, seguidos por el 32% que manifestó estar totalmente de acuerdo. Solamente un porcentaje minoritario del 15% expresó estar en desacuerdo.

14.- ¿Por qué medio le gustaría recibir más información sobre el Bono de Desarrollo Humano?

Gráfico 21. Medio de comunicación por el cual le gustaría recibir información sobre el Bono de Desarrollo Humano



Elaboración: Autores de tesis

Tabla 18. Medio de comunicación por el cual le gustaría recibir información sobre el Bono de Desarrollo Humano

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Televisión	62	16%
Radio	34	9%
Periódico	10	3%
Redes Sociales	128	34%
Teléfono	22	6%
Charlas	104	28%
No le gustaría recibir información	16	4%
TOTAL	376	100%

Elaboración: Autores de tesis

Análisis:

Los medios mediante los cuales a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano preferirían recibir más información sobre el tema son las Redes Sociales con el 34%, seguido de las charlas de capacitación con un 28% y la televisión con un 16%. Por lo tanto, serán los dos primeros los considerados como más idóneos para plantear una propuesta.

3.2. Resultados de las entrevistas

Entrevista N° 1

Entrevistado: Econ. Ricardo Espinoza Gómez – Jefe del Departamento Financiero del Centro de Atención Ambulatoria Central Guayas (IESS).

1. ¿Considera que los subsidios pueden ser sostenidos económicamente por el estado, a largo plazo? ¿Por qué?

En nuestro país hay muchos subsidios y por supuesto que hay algunos que deben permanecer como es la educación, pues ésta tiene retorno. Pero existen otros que bajo la

realidad actual no pueden continuar a largo plazo, debido al gasto incurrido por el estado, para control de los mismos.

2. ¿Cree usted que el Bono de Desarrollo Humano está correctamente focalizado en la actualidad? ¿Por qué?

El bono de desarrollo humano, se ha convertido en una forma de vida principalmente para las madres solteras, ya que se han vuelto cómodas y esperan recibir este mínimo valor como sustento, convirtiéndose en una carga social y acostumbrándose a la mendicidad y pobreza, sin objetivos de cambiar de calidad de vida. Respecto al beneficio de este bono, para los de la tercera edad, me parece bastante justo pues son personas que en su tiempo no tuvieron beneficios como seguros, que les permitiera obtener su jubilación, debido a la explotación a los trabajadores en tiempos pasados.

3. ¿Considera que el Bono de Desarrollo Humano es una medida adecuada para ayudar a la población más vulnerable? ¿Por qué?

Puede decirse que este bono es adecuado temporalmente, pero debe evaluarse el tiempo dependiendo a quien va dirigido, como es el caso de las madres solteras, no esperar que sus hijos tengan 18 años para quitarle el bono, eso demasiado tiempo “que les enseñan a esos hijos”, lo que se convierte en una cadena interminable. Para los adultos mayores considero que es buena la ayuda ya que no tienen muchas oportunidades, propios de la edad.

4. ¿Bajo su percepción, la cantidad monetaria fijada para el Bono de Desarrollo Humano es la adecuada?

Considero que es adecuada la cantidad, recordemos que es un subsidio.

5. ¿Cómo se podría concientizar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para su adecuado uso?

Los beneficiarios deben ser capacitados, mediante charlas respecto al verdadero concepto del subsidio, y exigirles que para ser beneficiados deben estudiar carreras medianas, tipos artesanales, etc., como por ejemplo “corte y confección; manualidades, auxiliares de enfermería, etc.”, De esta forma les permitan obtener un empleo digno o ser trabajadores autónomos y vivan con sus propios recursos de su trabajo convirtiéndose en contribuyentes y no en una carga para el estado.

Entrevista N° 2

Entrevistado: Econ. Álvaro Rivera Guerrero – Docente de la materia de economía de la Universidad de Guayaquil.

1. ¿Considera que los subsidios pueden ser sostenidos económicamente por el estado, a largo plazo? ¿Por qué?

No, los subsidios limitan el desarrollo de una población, por ejemplo tenemos el caso de España, que decayó debido a la gran cantidad de subsidios y la disminución del desarrollo productivo con mano de obra propia.

2. ¿Cree usted que el Bono de Desarrollo Humano está correctamente focalizado en la actualidad? ¿Por qué?

No en su totalidad, hay personas de la clase media que cobran el bono y tienen recursos.

3. ¿Considera que el Bono de Desarrollo Humano es una medida adecuada para ayudar a la población más vulnerable? ¿Por qué?

El bono puede ser un buen inicio para ayudar en el desarrollo de esta población; sin embargo, lo idóneo sería incluirlos mediante proyectos de inversión y que sirvan para su sustento, a ellos o a familiares, asegurando un ingreso que al momento no es fijo porque dependiendo del gobierno puede cambiar esta política o este beneficio.

4. ¿Bajo su percepción, la cantidad monetaria fijada para el Bono de Desarrollo Humano es la adecuada?

No, teniendo en cuenta que el valor no cubre ni una canasta básica peor aún servirá para poder emprender un negocio que ayude a los beneficiarios y puedan dejar de depender de este subsidio.

5. ¿Cómo se podría concientizar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para su adecuado uso?

Un requisito que se debería implementar para ayudar a un mejor uso de este subsidio, debe existir una capacitación o una guía previa a recibir el Bono de Desarrollo Humano y así crear conciencia entre los mismos.

Entrevista N° 3

Entrevistado: Ing. Com. Nelson Álava – Contador de la Empresa Drocaras Industrias y Representaciones S.A.

1. ¿Considera que los subsidios pueden ser sostenidos económicamente por el estado, a largo plazo? ¿Por qué?

No, debido a que la economía y los presupuestos del estado podrían verse afectados, por el incremento en la necesidad de invertir en obra social e infraestructura, lo cual hará que el estado requiera de más recursos económicos para cubrir estos propósitos.

2. ¿Cree usted que el Bono de Desarrollo Humano está correctamente focalizado en la actualidad? ¿Por qué?

El bono de desarrollo humano fue creado para cubrir necesidades básicas de la población más vulnerable, por lo tanto, creo que ha sido focalizado correctamente.

3. ¿Considera que el Bono de Desarrollo Humano es una medida adecuada para ayudar a la población más vulnerable? ¿Por qué?

El Bono de Desarrollo Humano a pesar de haber sido creado para ayudar a la población más vulnerable, creo que no es una medida suficiente que le permita salir adelante o satisfacer necesidades. Considero que debe dársele la oportunidad a este segmento de la población de conseguir trabajo y sueldo digno.

4. ¿Bajo su percepción, la cantidad monetaria fijada para el Bono de Desarrollo Humano es la adecuada?

No es la adecuada. Su valor no cubre necesidades alimenticias, vestimenta, salud, y educación.

5. ¿Cómo se podría concientizar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para su adecuado uso?

A través de la adecuada difusión en medios de comunicación efectivos, que permitan llegar al beneficiario del Bono de Desarrollo Humano. Aunque el valor del Bono no es significativo para cubrir las principales necesidades básicas, la recomendación sería que priorice su uso en la atención de los rubros más importantes como salud, medicinas, servicios básicos.

3.2. Conclusiones de las encuestas

Tomando como base los datos proporcionados en el estudio de campo, se dio paso a la elaboración conclusiones generales de las encuestas, donde se plasma la forma en que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano utilizan dicho subsidios:

- La mayor parte de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano encuestados pertenecen a hogares que están conformados de 3 a 4 personas, de familia tradicional (padre, madre e hijos); no obstante, las familias en las que las madres solteras son la cabeza de hogar mostraron gran representatividad dentro de la muestra.

- Los beneficiarios en su mayoría son familias con hijos menores de 16 años, así como las personas con discapacidad, y reciben el bono en general desde hace menos de tres años.
- Los encuestados manifestaron que además del bono tienen como ingreso extra trabajos informales como venta por catálogos y en otros casos la pensión alimenticia.
- Se pudo concluir que la mayor parte de los beneficiarios utilizan en Bono de Desarrollo Humano para cubrir la alimentación, seguido por la educación y los servicios básicos.
- Los beneficiarios del subsidio residentes en Durán no conocen el procedimiento para realizar el Crédito de Desarrollo Humano, y muchos de ellos ni siquiera sabían que tenían la posibilidad de acceder a esa línea de crédito.
- La mayor parte de los encuestados mostraron predisposición para que se les brinde información sobre la forma eficiente en que pueden utilizar el subsidio, y como medios para ser informados prefieren las redes sociales y charlas de capacitación.

3.4. Conclusiones de las entrevistas

- Los entrevistados coinciden en que los subsidios deben tener una duración determinada ya que el gasto en el que se incurre es bastante representativo y no podría considerarse como sostenible a largo plazo.
- En cuanto a la correcta focalización del subsidio, los entrevistados tuvieron percepciones diversas; mientras unos consideran que está cubriendo las necesidades de los más necesitados, otros indicaron que

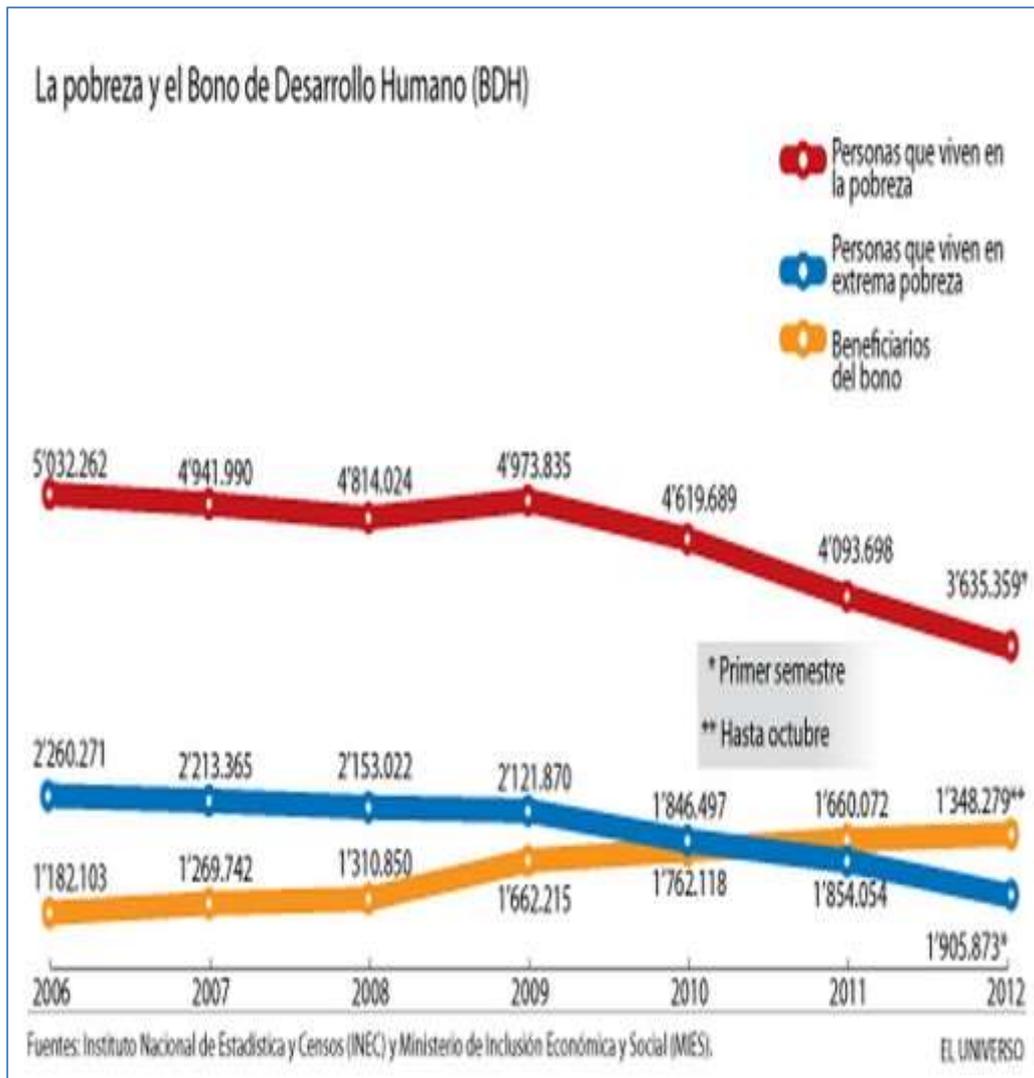
existen personas que no cumplen con las condiciones económico-sociales para ser beneficiarios del subsidio y que a pesar de ello lo reciben.

- Por otra parte, unos entrevistados mencionaron que el bono de desarrollo humano es una medida adecuada para ayudar a los más necesitados, mientras que otros discrepan con esa percepción y piensan que los subsidios solo logran acostumbrar a la población al dinero fácil.
- De acuerdo a la percepción de los encuestados, unos consideran que la cantidad de dinero que reciben los beneficiarios del bono de desarrollo humano es la adecuada ya que hay que recordar que es solamente un subsidio, mientras que otros piensan que los \$50,00 no alcanzan para mucho ya que no es ni la cuarta parte de la canasta básica.
- Como estrategias para concientizar a los beneficiarios del bono de desarrollo humano para que lo utilicen de forma más eficiente, se pueden dictar charlas informativas, que los beneficiarios accedan a cursos de capacitación para carreras cortas, y que se les explique cuáles son los rubros en los que básicamente tienen que emplearlo.

3.5. Impactos que ha generado el Bono de Desarrollo Humano

La línea de pobreza en el Ecuador ha disminuido considerablemente, ya que ha bajado desde el año 2006, cuando había más de 5 millones de personas en situación de pobreza, pasando a 3.635.359 personas en el año 2012. En cuanto a las personas que se encuentran en situación extrema de pobreza pasaron de 2.260.271 personas en el año 2006, a 1348.279 personas en el año 2012, hecho que muestra una tendencia a la baja.

Gráfico 22. Evolución de la pobreza vs el bono de desarrollo humano

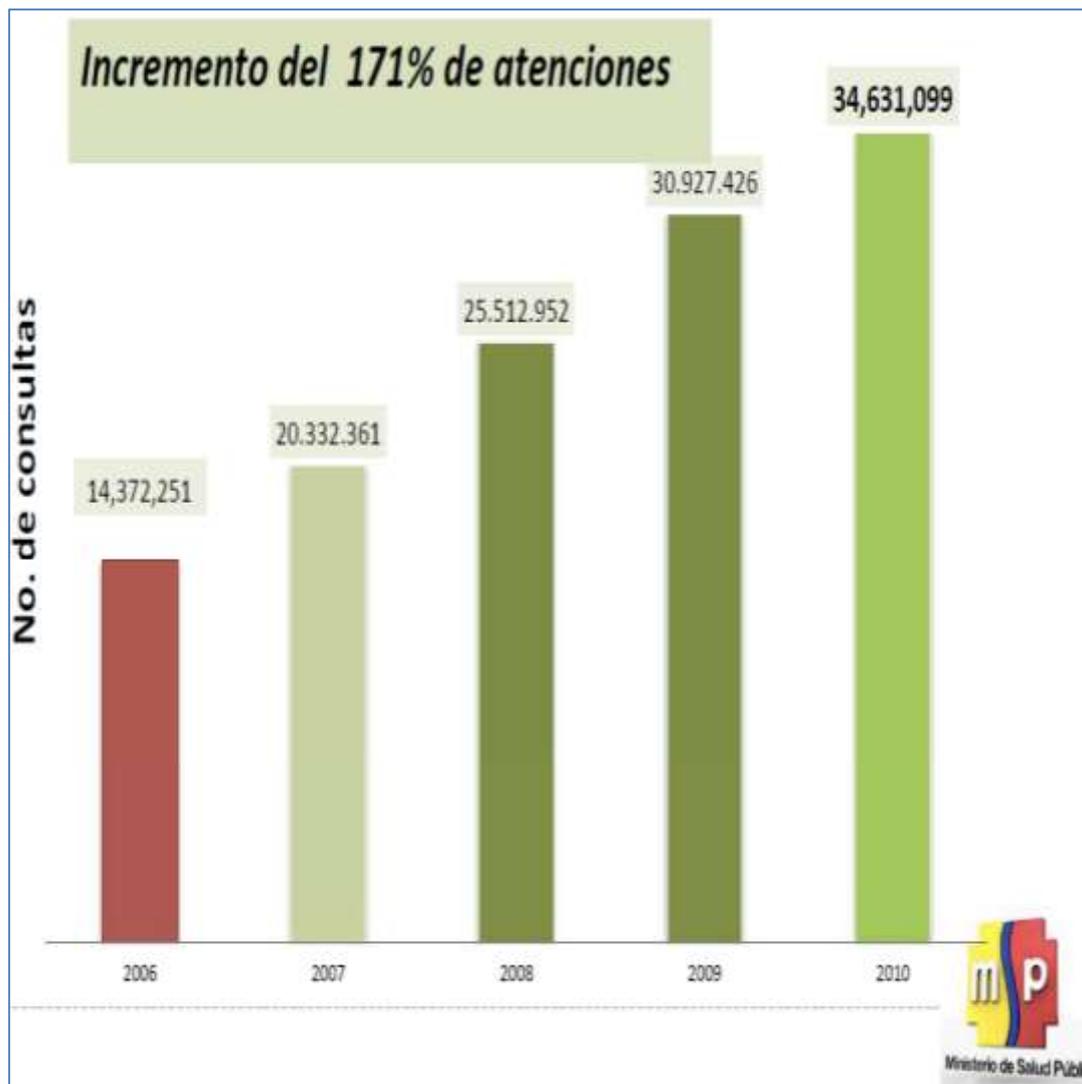


Fuente: INEC (2013)

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, obtenido de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano han registrado una tendencia totalmente diferente a la de la línea de pobreza en el país, ya que pasaron de ser 1.182.103 personas en el año 2006 a alcanzar 1.905.813 personas en el año 2012, manifestando un crecimiento considerable.

Por otra parte, mediante el análisis de los datos presentados por el Ministerio de Salud Pública, se puede observar la forma en que ha crecido el acceso al sistema de salud en el Ecuador, pasando de 14.372.251 atenciones en el año 2006, a 34.631.099 atenciones en el año 2010, registrando así un incremento de más de 20 millones de atenciones durante dicho periodo, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2322. Incremento de atenciones de salud en Ecuador



Fuente: Ministerio de Salud Pública (2013)

Como se puede observar, es evidente que la población en situación de pobreza que reside en Ecuador ha logrado mejorar su estilo de vida, hecho que tiene gran relatividad con el Bono de Desarrollo Humano ya que es una ayuda monetaria que contribuye a cubrir principalmente los rubros básicos para subsistir en el país.

CAPÍTULO 4

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO ENFOCADO A LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN DURÁN

4.1. Generalidades de la Propuesta

4.1.1. Descripción de la propuesta

Con el estudio de campo realizado en el capítulo anterior se logró constatar que existe gran desconocimiento por parte de la población respecto al alcance y beneficios que genera el Bono de Desarrollo Humano, y que muchos de ellos generalmente se limitan a gastar el dinero de la transferencia en alimentación, por lo que dicho valor monetario no les alcanza para suplir las demás necesidades básicas, y deben esperar al siguiente mes para volver a tener acceso al subsidio.

En vista de la grandes falencias económicas y sociales que tiene la población de Durán que recibe el Bono de Desarrollo Humano, se precisa tomar medidas remediales para ayudarlos a mejorar su estilo de vida, a través de propuestas emprendedoras que les permita cambiar su forma de pensar respecto al subsidio, con la finalidad de que no solo lo vean como una fuente de ingresos mensual que mayoritariamente no les alcanza para cubrir sus necesidades primarias.

Lo que se desea es que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, consideren el subsidio como una herramienta monetaria que pueden utilizar para mejorar su estilo de vida, no solamente a través del acceso a productos alimenticios o servicios de salud y educación, sino como un dinero que pueden emplear para emprender algún tipo de micro unidades de negocios.

En este capítulo se propone la elaboración de un Programa para el uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano enfocado a los beneficiarios del cantón Durán, con la finalidad de que conozcan el uso potencial que tienen el subsidio y su alcance. La idea es concientizar a los beneficiarios de la transferencia monetaria sobre las diversas formas en que pueden utilizar ese dinero, no solo cubriendo gastos básicos, sino haciendo inversiones pequeñas que pueden resultar sumamente productivas.

El programa consiste en capacitar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para hacer un uso eficiente de ese recurso económico que le otorga el estado ecuatoriano, para que sean personas productivas que obtengan un rendimiento adicional que les permitirá mejorar el nivel de vida que llevan, y que obtengan un sustento en caso de que en algún momento dejen de formar parte del segmento poblacional que se beneficia con el subsidio.

4.1.2. Alcance

El Programa que se implementará será enfocado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que viven en el cantón Durán. Se utilizarán para el desarrollo de la propuesta puntos estratégicos de dicha localidad, sobre todo en instituciones donde se cobra la transferencia monetaria y existe gran afluencia de personas que son beneficiarios del subsidio.

El alcance de la propuesta será ampliado a otros beneficiarios a través de las redes sociales, con la finalidad de potencializar su difusión y permitir que ciudadanos de otras ciudades y cantones del país, puedan instruirse acerca del uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano, de esta manera, en un futuro podrá realizarse la propuesta en otros cantones de la provincia del Guayas y tendrán acceso a la información mediante este portal.

4.1.3. Estructura de la propuesta

El programa constará de tres etapas básicas que permitirán socializar información hacia los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 24. Estructura de la propuesta



Elaboración: Autores de tesis

4.1.4. Objetivos de la propuesta

4.1.4.1. Objetivo General

Capacitar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Durán sobre el uso eficiente del subsidio, para que puedan potencializar su rendimiento económico y lo conviertan en una herramienta productiva que genere ingresos para mejorar su estilo de vida.

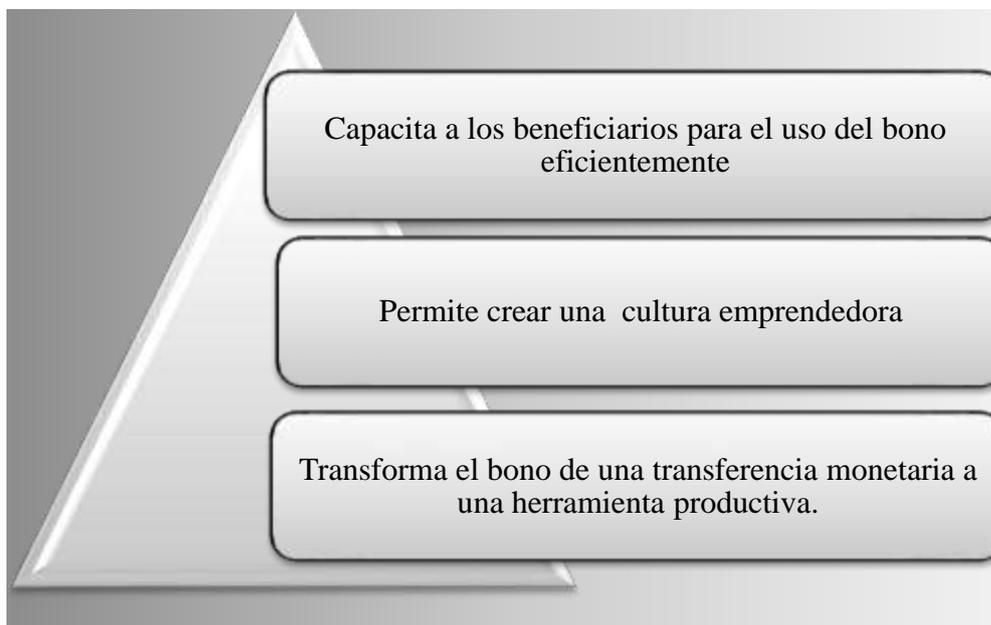
4.1.4.2. Objetivos Específicos

1. Socializar información general y específica sobre el Bono de Desarrollo Humano y sus componentes para que pueda ser utilizado de forma correcta.

2. Brindar información sobre el Crédito de Desarrollo Humano y la forma en que puede convertirse en una herramienta financiera y productiva.
3. Dar a conocer ideas de micro unidades de negocios que pueda ser útiles en caso de que los beneficiarios deseen emprender alguno.
4. Otorgar recomendaciones que puedan facilitar el uso eficiente del bono en gastos prioritarios del hogar.
5. Ayudar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a mejorar su estilo de vida mediante una motivación emprendedora.

4.1.5. Justificación de la propuesta

Gráfico 25. Justificación de la propuesta



Elaboración: Autores de tesis

Mediante la implementación del Programa que se plantea se pretende capacitar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para que puedan utilizar el subsidio sin despilfarrarlo en aspectos que los vuelvan más consumistas, sino que sepan aprovecharlo para mejorar su calidad de vida. Hay que recordar que los subsidios no son

eternos, y en algún momento dejarán de existir o cambiarán en cuanto a políticas y objetivos, por lo que se deben tomar medidas para que la población pueda utilizarlo eficientemente mientras sean beneficiarios.

Es por ello que la importancia de la propuesta de este trabajo, radica en brindar capacitación a través de información precisa que permita convertir el Bono de Desarrollo Humano en una herramienta productiva que se mantenga a través del tiempo, y que sirva como medio para subsistir y sustentar las necesidades básicas de los hogares. Además de ello, se concientizará a los beneficiarios del Bono para que tenga una mentalidad emprendedora y que sean participantes activos del sistema económico del país.

4.2. Desarrollo del Programa para el uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano.

4.2.1. Talleres de capacitación

Los talleres de capacitación tendrán amplio contenido relacionados con el Crédito de Desarrollo Humano, teniendo como propósito principal instruir a los beneficiarios del bono sobre el procedimiento y requisitos para acceder a dicha línea de financiamiento, ya que utilizando ese mecanismo ellos podrán emprender micro unidades de negocios que les permitirán ser más productivos y tener un sustento para cubrir las necesidades económicas de sus hogares.

El contenido de los talleres de capacitación estará estructurado mediante cuatro bloques principales: el primer bloque será la información básica sobre el Crédito de Desarrollo Humano en sus dos modalidades (normal y asociativa) detallando monto de la inversión, plazo, interés y requisitos; el segundo bloque contiene ideas de micro unidades de negocios, por si algún beneficiario está interesado en la propuesta.

El tercer bloque son las recomendaciones para la creación de negocios; y el último bloque está compuesto por las recomendaciones para el uso eficiente del subsidio, ya que los beneficiarios que no deseen emprender micro negocios pueden

mejorar el uso que le dan a la transferencia. A continuación el folleto para la capacitación:

Tabla 19. Folletos para talleres de capacitación

BONO DE DESARROLLO HUMANO

Cómo maximizar su rendimiento

**CRÉDITO DE
DESARROLLO
HUMANO**

**CRÉDITO DE
DESARROLLO
HUMANO
ASOCIATIVO**

*Una pequeña ayuda...
¡un gran futuro!*



INFORMACIÓN BÁSICA	
CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO	
Enfoque	Dirigido a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.
Monto del crédito	Hasta \$580,96
Tasa de Interés	5% anual, misma que es subsidiada por el Gobierno Nacional.
Garantía	No se requiere garantía de ningún tipo.
Destino del crédito	Inversión en micro unidades de producción, comercio y servicios.
Beneficios del crédito	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo de pago es a un año. • El pago de la cuota mensual es cancelado con la transferencia mensual del subsidio, mismo que los beneficiarios dejarán de percibir hasta que culmine el plazo en el que se amortiza el crédito.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia legible en blanco y negro o a color de Cédula de Identidad de cliente y conyugue. 2. Copia legible en blanco y negro o a color de la papeleta de votación vigente del cliente y conyugue. 3. Original o copia de la planilla de servicio básico (con una validez de hasta 60 días). 4. Constar en la base del MIES.

CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO ASOCIATIVO	
Enfoque	Crédito dirigido a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y/o pensiones en extrema pobreza.
Monto del crédito	Hasta \$1.133,99
Tasa de Interés	5% anual, misma que es subsidiada por el Gobierno Nacional.
Garantía	No se requiere garantía de ningún tipo.
Destino del crédito	Inversión en micro unidades de producción, comercio y servicios.
Beneficios del crédito	<ul style="list-style-type: none"> • El crédito se puede cancelar a un plazo de 2 años. • La forma de pago es mensual.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser beneficiario del bono de desarrollo humano y/o pensiones en extrema pobreza. 2. Copia legible en blanco y negro o a color de Cédula de Identidad del cliente. 3. Copia legible en blanco y negro o a color de la papeleta de votación vigente del cliente. 4. Original o copia de la planilla de servicio básico (con una validez de hasta 60 días). 5. Estar calificado en el Instituto de Economía Popular y Solidaria y haber recibido capacitación en el IEPS.

PROCESO PARA REGISTRARSE EN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO

- Es importante tener en cuenta que las inscripciones para recibir el bono de desarrollo humano se realizaron luego del Registro Social el cual identifico a familias y su estado social, económico y demográfico.
- La visita de las autoridades al domicilio será única, no habrá re-consideraciones. Si usted o su familia no constan en la base de datos deberá solicitar la respectiva visita para poder inscribirse el bono de Desarrollo Humano.
- Podrá verificar si consta en la base de datos utilizando el portal del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ya que allí se maneja link que le da acceso a la verificación.
- Los requisitos para el acceso al bono de desarrollo humano depende del estatus general que posea el interesado, por lo que se detallan a continuación:

Para personas de la tercera edad (mayores de 65 años)

- Copia de Cédula de Identidad

Para personas discapacitadas

- Copia de Cédula de Identidad
- Copia del carné del CONADIS

Para familias con hijos menores de 16 años

- Copia de Cédula de Identidad de la madre de familia, y en caso de tenerlo de su cónyuge
- Copia de la partida de nacimiento de todos los hijos menores de 16 años
- Si hay niños mayores de 6 años, copia de la libreta de calificaciones o certificado de matrícula de los niños entre 6 o 16 años
- Si hay niños menores de 6 años, copia del carné de vacunación de todos los niños menores de 6 años

- Si tiene una persona de tercera edad en el hogar, copia de Cédula de Identidad de la persona mayor de 65 años
- Si tiene una persona discapacitada en el hogar, copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento y copia del carné del CONADIS
- En el caso de que la madre no pertenezca al grupo familiar, Cédula de Identidad de la persona que se encuentra a cargo de los menores de edad

Para familias con hijos mayores a 16 años o sin hijos

- Copia de Cédula de Identidad de la madre de familia, y en caso de tenerlo de su cónyuge
- Si tiene una persona de tercera edad en el hogar, copia de Cédula de Identidad de la persona mayor de 65 años
- Si tiene una persona discapacitada en el hogar, copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento y copia del carné del CONADIS

**DATOS IMPORTANTES QUE DEBEN CONOCER LOS BENEFICIARIOS
DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO**

- Para obtener información sobre los puntos donde puede cobrar el bono de desarrollo humano, los beneficiarios pueden llamar gratis a la línea 1800 002 002 o enviar un mensaje de texto al 1818 con su número de cédula.
- Si los beneficiarios desean obtener un turno para realizar el crédito de desarrollo humano, puede hacerlo llamando de forma gratuita al número 1800 737373 y allí solicitarlo.
Para este procedimiento es preciso que usted tenga a la mano el número de su cédula, actividad económica que realiza y su número de teléfono ya que esos son los datos que le van a solicitar durante la llamada.

- Para acceder al servicio exequial en caso de muerte del titular del beneficio, debe llamar gratuitamente al número 1800 282828. Este servicio aplica únicamente en el caso de que el beneficiario del bono de desarrollo humano pierda la vida y consiste en:
 - Capilla ardiente (funeraria)
 - Formolización, en caso de ser necesario.
 - Ataúd cofre de metal sin herrajes.
 - Porta cofre
 - 2 luminarias
 - 4 porta floreros
 - Traslado del lugar de fallecimiento a la funeraria y al camposanto.

- Para información sobre el seguro de vida debe llamar gratuitamente al 1800 282828 donde le proporcionarán los datos que requiera de acuerdo a sus inquietudes.

En el caso de la muerte del titular del bono, sus familiares o herederos, hasta el segundo grado de consanguinidad, si están dentro de la encuesta o en otra bajo la línea de pobreza, reciben una póliza de seguro de 500 dólares. Para ello deberán cumplir con los requisitos establecidos.

- Al ser beneficiarios del Bono de desarrollo humano, cuentan con una tarjeta de beneficios denominada “Tarjeta Bono Rápido”, la misma que les otorga las siguientes ventajas:
 - 8% de descuento en compras en almacenes TIA, AKI y Mi Comisariato por un valor de hasta \$60,00.

IDEAS DE MICRO UNIDADES DE NEGOCIOS

1. Fabricación de productos de limpieza ecológicos

Es un negocio que tiene gran potencial debido a que los productos de limpieza son artículos de consumo masivo, y que en la actualidad tienen gran acogida por parte del mercado. No se requiere una inversión tan alta y se pueden elaborar accediendo a páginas de internet que detallan las fórmulas para prepararlos.



2. Servicio de maquillaje a domicilio

Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano suelen ser en su mayoría mujeres, y de acuerdo al estudio de mercado que se realizó se pudo detectar que muchas de ellas venden productos por catálogo, hecho que les facilitaría la consecución de los productos de belleza para ofrecer el servicio de maquillaje a domicilio. Los clientes pueden ser personas de su mismo sector o de sectores aledaños donde se suela requerir este tipo de servicios.



3. Taller de corte y confección

A pesar de encontrarse dentro de los negocios antiguos, los talleres de confección requieren una inversión inicial en máquinas de coser, luego de la cual no se requiere invertir en mayores rubros, por lo que resulta un negocio atractivo y que dispone de mucha demanda en la actualidad.



4. Almuerzos a domicilio

El servicio de alimentos a domicilio es una opción idónea para empezar un negocio con una inversión baja, y con un amplio mercado demandante, sobre todo si el negocio se enfoca al sector empresarial, ya que muchos de los empleados deben salir de sus trabajos a buscar un lugar en el que puedan comer, y en muchos casos el tiempo de traslado hasta el restaurante les dificulta dicha labor.



5. Servicio de entrega de detalles y regalos personalizados

Actualmente se demanda mucho el servicio de detalles personalizados para regalar en ocasiones especiales, y para ello no se requiere de un local lleno de accesorios, sino que se puede trabajar bajo pedido. Es una modalidad innovadora que está reemplazando a las antiguas floristerías.



6. Fabricación de bisutería fina

Es una actividad artesanal que requiere de poca inversión y que genera gran rendimiento, los materiales no son costosos y se pueden comprar por mayor. Para realizar dicha actividad se puede acceder a cursos gratuitos en línea y su comercialización se inicia a través del círculo familiar y social.



RECOMENDACIONES PARA MICRO UNIDADES DE NEGOCIOS

- Separar los ingresos personales de los ingresos que genera el negocio, ya que estos últimos deberán reinvertirse durante los primeros meses con la finalidad de generar mayor crecimiento.
- Investigar en internet nuevas ideas que puedan aportar para la innovación en el negocio creado, además de para saber manejar estratégicamente su negocio.
- El éxito del negocio radica básicamente en la calidad del producto, ya que si los artículos o servicios que se ofrecen cumplen con las expectativas del cliente, éste los recomendará con su círculo social.
- Los primeros clientes podrían ser sus amigos o familiares, y ellos les pueden ayudar a promocionar su servicio con sus allegados.
- La comercialización del producto debe ser adecuada, tener disponibilidad y variedad, y que éstos estén al alcance del mercado meta.
- Deben invertir tiempo y cierta cantidad de dinero en la promoción y publicidad del negocio, con la finalidad de obtener posicionamiento en el mercado donde desarrollen la actividad de negocios.

RECOMENDACIONES PARA EL USO EFICIENTE DEL SUBSIDIO

- Cumplir con sus obligaciones como beneficiarios del Bono De Desarrollo Humano, asegurando controles médicos a sus hijos menores de edad. Actualmente se cuenta con atención y medicamentos gratuitos en los centros de salud públicos, por lo que la responsabilidad sería básicamente costear el traslado desde el domicilio hasta la unidad de atención médica.
- Destinar parte del subsidio a la educación de los hijos menores de edad, en

rubros tales como: el valor del pasaje en caso de tener que tomar un transporte público, desayuno o lunch para llevar a la escuela, a pesar que en las instituciones educativas públicas le proporcionan el desayuno escolar a los niños.

- Dejar para el ahorro el 10% del Bono de Desarrollo Humano que recibe cada mes, con la finalidad de que poder formar un fondo monetario para cualquier emergencia o inconveniente que pueda presentarse.
- Adquirir productos alimenticios buscando los lugares donde puedan comprarlos a precios módicos, ya que en los grandes establecimientos suelen ser más costosos que en los mercados tradicionales.
- Evitar el consumismo, la adquisición de productos novedosos, accesorios, o artículos que no cubran necesidades básicas para su familia y para el hogar, ya que se estaría despilfarrando un dinero que debe estar destinado a cubrir sus necesidades básicas.
- En el caso de personas con discapacidad, destinar parte del subsidio a consultas de control, terapias o demás necesidades médicas que tenga el beneficiario.
- Considerar que el Bono de Desarrollo Humano es una ayuda que otorga el Estado Ecuatoriano para contribuir a la mejora del estilo de vida de la población más necesitada, por lo cual se lo debe utilizar de acuerdo a las necesidades básicas de cada hogar y en función del bien común de los integrantes de la familia.
- Tener en cuenta que se puede acceder al Crédito de Desarrollo Humano con la finalidad de emprender un negocio de producción o de servicios, con la finalidad de que el bono no sea solamente un sustento momentáneo, sino que se convierta en una posibilidad de brindar seguridad económica a su familia a largo plazo.

Elaboración: Autores de tesis

4.2.2. Entrega de Trípticos en los centros de pago del BDH

Gráfico 26. Parte Exterior de los Trípticos

<p>Crédito Desarrollo Humano</p> <p>Crédito dirigido a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano</p> <p>Monto Hasta: 580,96 USD</p> <p>Tasa de interés 5% anual (Subsidiada por el Gobierno Nacional)</p> <p>Garantía Sin Garantía</p> <p>Destino Inversión en micro unidades de producción, comercio y servicios.</p> <p>Beneficios Plazo: 1 año Forma de pago: Mensual Periodo de gracia: n/a</p>	<p>Crédito Desarrollo Humano Asociativo</p>  <p>Crédito dirigido a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y/o pensiones en extrema pobreza</p> <p>Monto Hasta: 1.133,99 USD</p> <p>Tasa de interés 5% anual (Subsidiada por el Gobierno Nacional)</p> <p>Garantía Sin Garantía</p> <p>Destino Inversión en micro unidades de producción, comercio y servicios.</p> <p>Beneficios Plazo: 2 años Forma de pago: Mensual</p>	<p>BONO de DESARROLLO HUMANO</p> <p><i>Cómo maximizar su rendimiento</i></p>  <p><i>Una pequeña ayuda... ¡un gran futuro!</i></p>
<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia legible en blanco y negro o a color de Cédula de Identidad de cliente y cónyuge. 2. Copia legible en blanco y negro o a color de la pasaporte de votación vigente del cliente y cónyuge. 3. Original o copia de la planilla de servicio básico con una vigencia de hasta 60 días. 4. Constancia en la base del MES. 		

Elaboración: Autores de tesis

Gráfico 27. Parte interior de los Trípticos

IDEAS DE NEGOCIOS

Productos ecológicos de limpieza








RECOMENDACIONES PARA MICRO UNIDADES DE NEGOCIOS

- Separar los ingresos personales de los ingresos que genera el negocio, ya que estos últimos deben reinvertirse durante los primeros meses con la finalidad de generar mayor crecimiento.
- Investigar en internet nuevas ideas que puedan aportar para la innovación en el negocio creado, además de para saber manejar estratégicamente su negocio.
- El éxito del negocio radica básicamente en la calidad del producto, ya que si los artículos o servicios que se ofrecen cumplen con las expectativas del cliente, éste los recomendará con su círculo social.
- Los primeros clientes podrían ser sus amigos o familiares, y ellos les pueden ayudar a promocionar su servicio con sus allegados.
- La comercialización del producto debe ser adecuada, tener disponibilidad y variedad, y que éstos estén al alcance del mercado meta.
- Deben invertir tiempo y cierta cantidad de dinero en la promoción y publicidad del negocio, con la finalidad de obtener posicionamiento en el mercado donde desarrollen la actividad de negocios.



BONDO DE DESARROLLO

¿CÓMO UTILIZARLO EFICIENTEMENTE?





Elaboración: Autores de tesis

4.2.3. Difusión del programa por redes sociales

El Bono de Desarrollo Humano se otorga a muchas personas en todo el Ecuador, es por ello que se ha considerado ampliar la cobertura del programa que se implementará para hacerlo llegar a personas que residan fuera del cantón Durán mediante su difusión en redes sociales. Se creará una cuenta en Facebook con la finalidad de poner toda la información pertinente para que las personas interesadas puedan instruirse con el programa.

Gráfico 238. Página de Facebook del programa

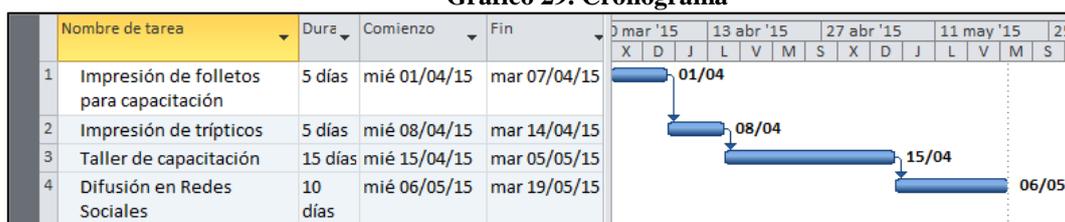


Elaboración: Autores de tesis

4.3. Cronograma

Para la ejecución del Programa sobre el Uso Eficiente del Bono de Desarrollo Humano, se ha elaborado un cronograma que servirá como guía para llevar a cabo cada una de las actividades a realizar, tal como se muestra a continuación:

Gráfico 29. Cronograma



Elaboración: Autores de tesis

4.4. Presupuesto

Tabla 20. Presupuesto

PRESUPUESTO				
Cant.	Recursos	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1000	Folletos para capacitación	Talleres de capacitación	\$ 0,25	\$ 250,00
2	Capacitadores	Pago por quince días	\$ 250,00	\$ 500,00
1000	Trípticos	Entrega de información	\$ 0,15	\$ 150,00
1	Viáticos	Movilización y alimentación	\$ 120,00	\$ 120,00
TOTAL				\$ 1.020,00

Elaboración: Autores de tesis

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se logró obtener información valiosa que brindó la oportunidad de dar respuesta a la hipótesis y a las preguntas de investigación planteadas inicialmente. Se pudo constatar que la calidad de vida si ha mejorado dentro de los beneficiarios del Bono, ya que muchos de ellos utilizan el dinero para acceder a productos que permitan cubrir su alimentación, hecho que es básico en un sector donde muchas veces no existe dinero ni siquiera para proporcionar una alimentación adecuada a los integrantes del hogar.

Se planteó la interrogante de si el Bono de Desarrollo Humano se había otorgado a los habitantes del cantón Durán que realmente lo necesitan, y de acuerdo a lo verificado en el estudio de campo se logró detectar que el subsidio está correctamente focalizado hacia esa población. Sin embargo también se constató que hay muchas personas que no tienen acceso al subsidio ya que su situación económica ha empeorado ya sea porque han perdido el trabajo que tenían o porque su situación familiar ha cambiado debido a que han aumentado el número de hijos, separaciones que obligan a la madre de familia a sacar adelante a sus hijos sin un padre que vele por ellos, entre otros.

Otra de las preguntas que guiaba la investigación era si los beneficiarios del bono utilizaban los recursos de forma adecuada, cumpliendo con la responsabilidad compartida que les impone el Estado ecuatoriano al otorgarle la transferencia monetaria, y se pudo constatar que a pesar que no ocupan mayoritariamente el dinero en salud y educación, como lo plantea los objetivos del bono, sí lo utilizan en su gran mayoría en alimentación, que también es una de las necesidades primarias del ser humano.

Los objetivos que ha cumplido el segmento poblacional en el cual se ha enfocado este trabajo de titulación con el uso del bono de desarrollo humano, son principalmente mejorar el acceso que tienen a los productos alimenticios de primera necesidad, y sustentar el costo del traslado de los niños a sus respectivas instituciones educativas. Además de lo mencionado se pudieron elaborar las siguientes conclusiones:

- El Bono de Desarrollo Humano es un subsidio que fue creado para ayudar a la población más necesitada del Ecuador durante la crisis económica de 1998 con el nombre inicial de “Bono Solidario”, pero que a través del tiempo se ha mantenido enfocándose a la población que se encuentra en nivel socioeconómico de extrema pobreza.
- La cobertura del subsidio incluye a hogares en situación de extrema pobreza, personas con discapacidad y adultos mayores, ya que son considerados como grupos vulnerables dentro de la sociedad, que necesitan mayor ayuda del Estado Ecuatoriano.
- El estudio de campo realizado a los beneficiarios residentes en el cantón Durán dieron a conocer diversos factores de uso, entre los cuales prevalecieron la alimentación y educación. Muchos de los beneficiarios no conocen los alcances que tiene el subsidio ni las posibilidades de acceder a líneas de crédito.
- La focalización del Bono de Desarrollo Humano ha sido mejorada a través del tiempo, ya que periódicamente se realizan censos y registro de los beneficiarios, dejando en la base de datos a las personas que realmente necesitan el subsidio; no obstante, se necesita perfeccionar aún más la gestión.
- El uso que le dan los beneficiarios a la transferencia mensual que reciben es moderadamente adecuada; sin embargo se puede mejorar su eficiencia con un programa de capacitación que instruya a los beneficiarios del cantón Durán con recomendaciones que puedan mejorar su economía.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones generales de la investigación se han podido estructurar las siguientes recomendaciones:

- Es prioritario que las personas que no están debidamente informadas de los requisitos que deben cumplir para acceder al Bono de Desarrollo Humano, conozcan la forma en que deben registrarse para que pasen a formar parte de la base de datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, con la finalidad de que el bono pueda llegar a toda la población que realmente lo necesita.
- Que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano elaboren mensualmente una lista de prioridades que permitan mejorar su estilo de vida, poniendo en primer lugar las necesidades primarias del hogar como alimentación, salud y educación, posteriormente las necesidades secundarias como vestimenta, y ahorro.
- Se recomienda a los beneficiarios del bono de desarrollo humano puedan tomar el 10% del subsidio de forma mensual; es decir, \$5,00 para comenzar a formar un fondo de ahorros que pueda ser de gran utilidad para cualquier emergencia que se suscite en el hogar.
- Se sugiere a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano evitar el consumismo, priorizando la inversión del subsidio en productos alimenticios, salud, educación y demás bienes o servicios de primera necesidad, que mejoren su estilo de vida.
- Que los beneficiarios del subsidio, que conozcan los mecanismos para acceder a los diferentes beneficios del Bono de Desarrollo Humano, socialicen dicha información con las personas de su entorno, con el propósito de instruir a las personas que necesitan del subsidio y que no conocen la forma de registrarse o acceder al crédito de desarrollo humano.

- Sería adecuado que los beneficiarios del subsidio se interesen por proyectos emprendedores que les permitan crear productos o servicios cuya comercialización les provea de ingresos a largo plazo, como medio de sustento para sus hogares.
- Implementar el Programa para el uso eficiente del Bono de Desarrollo Humano, ya que es un mecanismo que instruirá a los beneficiarios, ampliando su capacidad para distribuir y gastar el dinero en rubros adecuados.
- Rediseñar a través del tiempo el programa, adecuándolo a los cambios del entorno, para que pueda ser aplicado a otros cantones de la provincia del Guayas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Banco Nacional de Fomento. (2015). *Crédito de Desarrollo Humano*. Obtenido de https://www.bnf.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=475&Itemid=364&lang=es
2. Bernal Torres, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Education, Segunda Edición.
3. Diario El Comercio. (2014). 76% del bono se gasta en comida, comunicación, salud y transporte. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/bono-desarrollo-transporte-salud.html>
4. Diario El Telégrafo. (2012). *Ecuador invierte anualmente \$484 millones en el Bono de Desarrollo Humano*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-invierte-anualmente-484-millones-en-el-bono-de-desarrollo-humano-bdh.html>
5. Diario El Universo. (20 de Agosto de 2014). *Ecuador, uno de los países que más gasta en subsidios en energía*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/08/20/nota/3486086/ecuador-que-mas-gasta-subsidios-energia-dice-experto>
6. Diario El Universo. (6 de Noviembre de 2014). *Subsidios de derivados y vivienda bajan en 2015*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/06/nota/4189691/subsidios-derivados-vivienda-bajan-2015>
7. Diario La Hora. (8 de Noviembre de 2014). *Menos Subsidios en el Presupuesto 2014*. Obtenido de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101588773/-1/Menos_subsidios_en_el_presupuesto_2014.html
8. Enciclopedia Virtual Edumed. (2006). *Subsidio: Conceptos económicos, jurídicos y sociales*. Obtenido de <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=1&def=105>
9. Medrano, A. (2010). *Principales efectos de la focalización como parte del modelo de política social neoliberal*. México: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
10. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Bono de desarrollo Humano*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/beneficiarios-bdh/>

11. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Crédito de Desarrollo Humano*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/objetivos/>
12. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Marco Legal del Bono de Desarrollo Humano*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/base-legal-bdh/>
13. Pozo Crespo, M. (2012). Los subsidios en el Ecuador. *Coloquio Económico*.
14. Revista Radiofónica de la Cancillería del Ecuador. (2014). *Bono de Desarrollo Humano, el motor hacia un futuro digno*. Obtenido de http://laotra.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=665
15. Rojas Soriano, R. (2002). *Investigación social: Teoría y Práxis*. México: Décima Primera Edición.
16. Ruíz, R. (2009). *Historia y Evolución del Pensamiento Científico*. Barcelona - España: EDUMED Primera Edición.
17. Vidal Díaz, d. R. (2001). *Diseño y Elaboración de cuestionarios para la investigación comercial*. España.
18. Walker, I. (2005). *Subsidios: Concepto, Justificación, Financiamiento y Beneficiarios*. *Taller de Gerencia Social*. Antigua, Guatemala: Banco Interamericano de Desarrollo.

ANEXOS

ANEXO N° 1



FORMATO DE ENCUESTA

**“BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LAS
CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL
CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”**

Objetivo de la encuesta: Recabar información sobre el uso que le dan los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano residentes en el cantón Durán a la transferencia monetaria que reciben mensualmente, con la finalidad de constatar si conocen las ventajas del subsidio y la forma en que deben emplearlo.

Destinatarios: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano residentes en el cantón Durán.

1.- ¿Cuántas personas conforman su hogar?

- | | |
|-------------|---------|
| a. De 1 a 2 | () |
| b. De 3 a 4 | () |
| c. De 5 a 6 | () |
| d. Más de 6 | () |

2.- ¿Qué tipo de hogar es el suyo?

- | | |
|--|---------|
| a. Familia tradicional (papá, mamá e hijos) | () |
| b. Familia monoparental (solo papá o solo mamá, con los hijos) | () |
| c. Familia de madre soltera como cabeza de hogar | () |
| d. Familia extendida (papá, mamá, hijos y más familiares) | () |

3. ¿Qué tipo de beneficiario del Bono de Desarrollo Humano es usted?

- | | |
|---|---------|
| a. Familia con hijos menores de 16 años | () |
| b. Familia con hijos mayores de 16 años | () |
| c. Adulto Mayor | () |
| d. Persona con discapacidad | () |

4. ¿Desde hace qué tiempo recibe el Bono de Desarrollo Humano?

- | | |
|--------------------|---------|
| a. Menos de un año | () |
| b. De 1 a 3 años | () |
| c. De 4 a 6 años | () |
| d. De 7 a 10 años | () |
| e. Más de 10 años | () |

5.- ¿Qué tipo de ingresos económicos tiene usted adicional al Bono de Desarrollo Humano?

- a. Pensión Alimenticia ()
- b. Pensión Voluntaria del padre de sus hijos ()
- c. Sueldo de la cabeza del hogar ()
- d. Trabajos informales (venta por catálogo, trabajo por horas, etc.) ()
- e. Ninguno ()

6.- ¿En cuáles de los siguientes rubros invierte mayor cantidad del Bono de Desarrollo Humano? (escoja solo uno)

- a. Alimentación ()
- b. Transporte ()
- c. Educación ()
- d. Salud ()
- e. Vestimenta ()
- f. Recreación ()
- g. Servicios Básicos ()

7.- ¿En qué medida mejoró el nivel de educación de los miembros de su hogar al percibir el Bono de Desarrollo Humano?

- a. Totalmente ()
- b. En cierta medida ()
- c. Muy poco ()
- d. Nada ()

8.- ¿En qué nivel le ayuda el Bono de Desarrollo Humano al comprar los alimentos para su hogar?

- a. Mucho ()
- b. Poco ()
- c. Nada ()

9.- ¿En qué nivel le ayuda el Bono de Desarrollo Humano para cubrir los gastos por servicios básicos (luz y agua)?

- a. Mucho ()
- b. Poco ()
- c. Nada ()

10.- ¿En qué porcentaje mejora su estilo de vida el Bono de Desarrollo Humano?

- a. Totalmente ()
- b. En cierta medida ()
- c. Muy poco ()
- d. Nada ()

11.- ¿Sabía usted que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano pueden realizar créditos?

- a. Sí, y conoce el procedimiento ()
- c. Sí, pero no conoce el procedimiento ()
- d. No ()

12. ¿Ha realizado usted el Crédito de Desarrollo Humano?

- a. Si ()
- b. No ()

13.- ¿Estaría de acuerdo en recibir más información sobre la forma en que puede utilizar el Bono de Desarrollo Humano?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. Parcialmente de acuerdo ()
- c. En desacuerdo ()

14.- ¿Por qué medio le gustaría recibir más información sobre el Bono de Desarrollo Humano?

- a. Televisión ()
- b. Radio ()
- c. Periódico ()
- d. Redes Sociales ()
- e. Teléfono ()
- f. Charlas ()
- g. No le gustaría recibir información ()

ANEXO N° 2

**FORMATO DE ENTREVISTA****“BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”**

Objetivo de la entrevista: Recabar la percepción de especialistas en economía y realidad social sobre la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en la población que lo recibe.

Destinatarios: Especialistas en Economía y realidad social.

1. **¿Considera que los subsidios pueden ser sostenidos económicamente por el estado, a largo plazo? ¿Por qué?**

2. **¿Cree usted que el Bono de Desarrollo Humano está correctamente focalizado en la actualidad? ¿Por qué?**

3. **¿Considera que el Bono de Desarrollo Humano es una medida adecuada para ayudar a la población más vulnerable? ¿Por qué?**

4. **¿Bajo su percepción, la cantidad monetaria fijada para el Bono de Desarrollo Humano es la adecuada?**

5. **¿Cómo se podría concientizar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para su adecuado uso?**